



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 08 DE MAYO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRIERA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE,



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) Horas

DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:31:24
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:32:08
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:31:18
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:31:08
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:40:00
JAIME RIVAS LOAIZA	11:31:15
MANUEL IBARRA MIRANO	11:31:03

CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:40:08
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:31:04
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	JUSTIFICADA
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:31:26
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:31:06
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:31:04
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:31:23
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:31:59
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:36:33
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:31:11
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:31:30
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:31:28
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:31:05
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:32:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:31:30
SERGIO DUARTE SONORA	11:33:59
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:32:11
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:31:05
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:32:58
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:31:36
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:31:04

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS ADEMÁS EL DIPUTADO SERGIO DUARTE VEINTICUATRO DIPUTADOS, DE IGUAL MANERA LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADO FGRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

4

(11:00) Horas

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DEL AÑO 2012.

RESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

5

(11:00) Horas

MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE
EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON DIECINUEVE
VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES
CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE
LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) Horas

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

7

(11:00) Horas

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE DE ACUERDO AL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DOY LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, HOY DÍA 08 DE MAYO DE 2012.



OFICIO No. DGPL-2P3A.-6454.9.- ENVIADO POR LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. CP2R3A.-06.9.- ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CREAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE INTEGRE A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE GENERAR UN PROYECTO DE REFORMA A LA "LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, ANEXANDO ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CRITERIOS CREDITICIOS DE BANOBRAS, A FIN DE QUE ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN PUEDA EROGAR CRÉDITOS A LOS AYUNTAMIENTOS,, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RASTROS TIPO INSPECCIÓN SANITARIA SECRETARIA DE SALUD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO RECTIFICAR EL TRÁMITE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, MIGUEL ÁNGEL JÁQUEZ REYES, NOEL FLORES REYES, JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ, ADÁN SÁENZ SEGOVIA, BERNARDO CENICEROS NÚÑEZ, JULIO ALBERTO CASTAÑEDA CASTAÑEDA Y ALFREDO MIGUEL HERRERA DERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CREA LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN AL PERIODISMO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

10

(11:00) Horas

DURANGO. EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ME PERMITO RECTIFICAR EL TRÁMITE Y SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ESTADO DE DURANGO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **LIC. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene **LEY PARA LA PROTECCION DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La base del periodismo es la noticia, pero éste también comprende otros géneros, los cuales se interrelacionan entre sí como la entrevista, el reportaje, la crónica, el documental y la opinión. En virtud de que muchos de los géneros necesitan de agentes externos considerados de riesgo para recaudar información, se hace necesaria la implementación de mecanismos que permitan proteger de alguna manera a los profesionales de la información ante la

negativa de proporcionar datos referentes a su fuente informativa, o bien, si no desea proporcionar todo el contenido de la misma por estrategia profesional o la metodología de la que se valió para obtenerla.

SEGUNDO.- Existen infinidad de normas que protegen la libertad del ser humano para expresar sus ideas; sin embargo, para la elaboración de la presente iniciativa, consideré conveniente basarme en lo que disponen los artículos sexto y séptimo de nuestra Ley Fundamental, relativos al derecho a la libertad de expresión, a la libre manifestación de las ideas, así como a la libertad de prensa, y la libertad para escribir y publicar escritos de cualquier materia. Así mismo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que, en su artículo 19, establece que, *“Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, incluyéndose el derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones, así como el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión”*.

TERCERO.- La libertad de expresión es un parámetro para conocer el nivel de democracia, como se desprende del artículo 4° de la Carta Democrática Interamericana, que señala que el avance democrático de un país se mide, entre otros aspectos, en función de la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales, y a la libertad de expresión y prensa. La discusión involucra también el tema del derecho de los individuos a estar informados de forma oportuna, veraz y confiable, sobre lo que acontece en el espacio público.

CUARTO.- Debe entenderse el derecho que tienen los periodistas, que son quienes se encargan de difundir y hacer posible el flujo de información, a ser protegidos por una ley que contemple su derecho profesional, ya que constituye una condición necesaria para que el flujo de información veraz por parte de sus informantes no se vea obstaculizado, siendo éste un requisito indispensable para que el derecho a comunicar información pueda ejercitarse libremente, propiciando que dicho ejercicio es condición para la operativa del derecho de recibir información, de tal manera que el derecho a conservar en secreto, la identidad de las fuentes, constituye un derecho instrumental que es necesario que sea garantizado por el Estado, sobre todo en estos tiempos en los que el ejercicio del periodismo se ha convertido en una actividad de alto riesgo en el país.

QUINTO.- El secreto profesional periodístico no sólo protege a las fuentes, sino que reconoce el derecho del periodista a no revelar toda la información, o la manera en que ha sido conseguida, para así también protegerse ellos mismos, por lo que debemos concretizar acciones que vayan encaminadas a enfrentar el enorme problema que supone las amenazas contra los periodistas, principalmente por parte del crimen organizado. Por otra parte, el derecho profesional implica una garantía a los ciudadanos que sean testigos o tengan conocimiento de algún hecho de interés general a poder convertirse en fuente, sin temor a ser partícipes o formar parte de la noticia, teniendo la seguridad de que no se revelará su identidad, datos personales, ni ningún otra información por la cual se pueda llegar a saber la fuente, si el periodista fuera incitado a ello.

SEXTO.- El objetivo del secreto profesional del periodista está orientado a facultar a éste para proteger sus fuentes, y de esa manera evitar ser obligado a revelar datos confidenciales, manteniendo e incrementando la confiabilidad de sus fuentes y la precisión de los hechos narrados por éstas. Esta garantía que ya se consagra en documentos internacionales, como la Declaración de los Principios sobre Libertad de Expresión, cuyo artículo 8° se relaciona con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; sin embargo, resulta necesario que se establezca de manera expresa en nuestra legislación estatal. No omito señalar que otras entidades ya cuentan con disposiciones jurídicas que garantizan el secreto profesional de los periodistas, inclusive en su Constitución Política, como son los Estados de Morelos, Chihuahua y Tamaulipas; los Estados de Baja California, Colima y Zacatecas, que lo establecen en su legislación ordinaria; y el Distrito Federal que cuenta con una Ley del Secreto Profesional del Periodista.

SEPTIMO.- De alguna manera y con relación al fin último de mi propuesta, quiero citar que, el día 13 de marzo del presente año, la Cámara de Senadores, en su carácter de Cámara revisora, aprobó una reforma a nuestra Carta Magna, la cual busca dar una respuesta efectiva y contundente al reclamo social, relativo a evitar y sancionar, los atentados contra el derecho a la libertad de expresión; para ello, el Constituyente Permanente pretende reformar la fracción XXI del artículo 73, a fin de facultar a las autoridades federales para que puedan atraer e investigar los delitos en los que se vean involucrados como víctimas reporteros, periodistas, o cualquier persona, en el que se adviertan atentados contra la libertad de expresión; propone, también, generar un mecanismo de excepción, mediante el cual se faculte a las autoridades federales para conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información, o las libertades de expresión o imprenta.

OCTAVO.- El Senado de la República, con el fin de dar una respuesta al llamado al Estado mexicano, realizado por diversos organismos internacionales que han emitido numerosas recomendaciones para garantizar la protección de los periodistas y de quienes defienden los derechos humanos, con el carácter de Cámara iniciadora, en su sesión de fecha 24 de abril de 2012, aprobó la "*Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*". Posteriormente, la Cámara de Diputados como Cámara revisora, en su sesión del día 30 del mismo mes y año, hizo lo mismo, y actualmente el Decreto se encuentra en manos del Ejecutivo Federal para su promulgación y publicación. Haber aprobado este ordenamiento que tiene que ver con la protección a la integridad a su lucha de los defensores de derechos humanos, pero especialmente a periodistas, reviste un gran significado. Sin duda, tiene una justificación muy clara. Cada vez más, la tarea de la libertad de expresión del periodismo, de la comunicación, tiene un alto riesgo. Las amenazas, el soborno, la extorsión de que son víctimas las y los periodistas en nuestro país, es el pan de cada día. Por eso esta ley era urgente que la aprobara el Congreso de la Unión.

Estoy seguro que, al aprobarse esta ley, se contará con un mecanismo que atenderá uno de los apartados más lastimosos que tiene el país como tarea urgente y necesaria, defender a los periodistas y a los activistas de derechos

humanos; esto, porque según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, existen más de 500 casos de expedientes que siguen ahí sin una solución y sin justicia.

Este ordenamiento, si bien crea un mecanismo nacional de protección a las mencionadas personas y le da sustento legal a la responsabilidad en el ámbito federal, también define las estructuras de los programas de protección y establece la cooperación con las entidades federativas; además, de que es una respuesta a las recomendaciones que, a nivel internacional, se le han hecho a México en materia de derechos humanos.

NOVENO.- Con el ordenamiento que propongo, además de ser congruente con el citado ordenamiento en el considerando anterior y no obstaculizar los convenios de cooperación Federación-Estado que, en su momento, sea necesario formalizar para hacer efectivos los objetivos considerados, no pretendo establecer privilegios especiales al evitar sancionar los excesos de la libertad de expresión; la pretensión es que la sanción sea aquella que no inhiba su ejercicio. En tal sentido, esta libertad ejercida por la prensa debe hacerse con responsabilidad, porque sólo mediante una actitud responsable, el periodista profesional será capaz de convertirse en un vigilante frente a lo que suceda en la vida pública y denunciar los abusos de poder. Por tal motivo, la presente iniciativa tiene, también, como objetivo, otorgar más seguridad a los periodistas.

DECIMO.- Derivado de lo anterior, es que la Iniciativa que pongo a la consideración de esta Soberanía, tiene como la finalidad garantizar el secreto profesional del periodista, al igual que definir, ampliamente, cada uno de los sujetos que contempla para amparar y salvaguardar sus derechos. A su vez, establece que el periodista, al igual que el colaborador periodístico, tienen el derecho de mantener en secreto la identidad de las fuentes, aun cuando sean citados a comparecer como testigos en procesos jurisdiccionales, y a no ser requeridos por las autoridades judiciales o administrativas para informar sobre datos o hechos de contexto que por cualquier razón no hayan sido publicados.

DECIMO PRIMERO.- La Ley que propongo, también protege los archivos personales y profesionales que pudieran llevar a la identificación de la o las fuentes de información del periodista o del colaborador periodístico, para que éstas no sean objeto de inspección ni aseguramiento por las autoridades; y por último, protege los datos personales del periodista o colaboradores periodísticos para que no sean sujetos a inspección con el propósito de identificar a las fuentes de información.

DECIMO SEGUNDO.- Es importante resaltar que, de igual manera, incluyo en la Ley, el libre acceso a la información y a actos públicos que tiene derecho el periodista como lo son, registro, expedientes administrativos y, en general, a cualquier información pública, sin más limitación que la que establece la Ley de la materia; así mismo, al acceso a actos de interés público que se lleven a cabo de organismos públicos o a los de carácter público que se desarrollen por personal o entidades privadas. Por último, se establece un capítulo relativo a las infracciones, sanciones correspondientes, al infringir los lineamientos que esta Ley contiene, respecto a no respetar los derechos que otorga al periodista o

colaborador periodístico respecto a su derecho al secreto profesional, y otros derechos inherentes al ejercicio de su profesión.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Ley para la Protección del Ejercicio Periodístico del Estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY PARA LA PROTECCION DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado; y tiene como objetivo garantizar el derecho de los periodistas y colaboradores periodísticos al secreto profesional, a la libertad de expresión y conciencia, a la información pública, a los derechos de autor, y a todos aquellos que deriven del ejercicio de su profesión; así mismo, hacer efectivas las medidas tendientes a garantizarles su vida, integridad, libertad y la seguridad, en los términos establecidos en la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. **Periodista:** Toda persona que hace del ejercicio de las libertades de expresión y/o información su actividad principal en los medios de comunicación, de manera permanente o temporal, con o sin remuneración. Así mismo, las personas físicas, los medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

II. **Colaborador periodístico:** Toda persona que hace del ejercicio de las libertades de expresión o información su actividad principal o complementaria en los medios de comunicación, ya sea de manera esporádica o regular; entre ellos están los columnistas, analistas y articulistas quienes se basan en su experiencia y conocimientos de un ámbito determinado para analizarlo y desarrollar un comentario respecto al mismo.

III. **Libertad de expresión:** Es la prerrogativa que tiene toda persona para difundir y publicar ideas u opiniones a través de cualquier medio; es un derecho fundamental o un derecho humano para la libre difusión de las ideas, así como

una de las condiciones de existencia y de posibilidad de un régimen democrático.

IV. Libertad de información: Se refiere al derecho de acceso a la información en manos de organismos públicos ya que éstos no poseen la información en beneficio propio, sino para beneficio de todos los individuos.

CAPÍTULO II DEL SECRETO PROFESIONAL PERIODÍSTICO

ARTÍCULO 3.- El periodista tiene el deber de ofrecer a la sociedad información veraz de relevancia pública realizando con independencia el trabajo de obtener, elaborar, y difundir, información de actualidad y relevancia pública.

ARTÍCULO 4.- La libertad de expresión e información que los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a todos, se concreta en los derechos a la información, por lo que podría interpretarse la independencia de los profesionales al servicio del derecho del público a ser informado. Estos derechos comprenden:

- a) La libre expresión e información en el marco de la definición editorial de su empresa;
- b) La cláusula de conciencia;
- c) El secreto profesional;
- d) La libertad de creación y los derechos de autor;
- e) El acceso a la información conforme a la ley de la materia;
- f) El libre y preferente acceso a las fuentes informativas; y
- g) La participación en la orientación editorial.

ARTÍCULO 5.- El periodista realizará su labor con independencia, y sus trabajos no serán sometidos a censura previa de ninguna autoridad pública.

ARTÍCULO 6.- La tarea periodística podrá estar marcada por las directivas de la empresa para la que trabajen, conforme a la definición editorial de ésta. Estas directivas no pueden ordenar faltar a la verdad o conculcar los principios éticos incluidos en esta Ley.

ARTÍCULO 7.- El periodista respetará en su trabajo la definición editorial de su empresa, pero podrá manifestarse de forma contraria a la misma en cualquier otro órgano de expresión o información, sin que pueda ser sancionado ni depararsele perjuicio.

ARTÍCULO 8.- El periodista y el colaborador periodístico tiene el derecho jurídico y el deber ético de mantener el secreto de identidad de las fuentes que le hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva. Este derecho se extiende igualmente a cualquier otro periodista, responsable

editorial o colaborador del periodista, que hubiera podido conocer indirectamente y como consecuencia de su trabajo profesional la identidad de la fuente reservada.

ARTÍCULO 9.- El periodista citado a declarar en un procedimiento judicial podrá invocar su derecho al secreto profesional y negarse, en consecuencia, a identificar a sus fuentes. El deber del secreto afecta igualmente a cualquier otro periodista o responsable editorial que hubiera podido conocer indirectamente la identidad de la fuente reservada.

ARTÍCULO 10.- El Ministerio Público o la autoridad judicial del fuero común no podrán, en ningún caso, citar a los periodistas ni a los colaboradores periodísticos como testigos, con el propósito de que revelen sus fuentes de información.

ARTÍCULO 11.- El secreto profesional periodístico establecido en la presente ley comprende:

I. Que el periodista o el colaborador periodístico, al ser citado para que comparezca como testigo en procesos jurisdiccionales del orden penal, civil, administrativo o en cualquier otro seguido en forma de juicio, puede reservarse la revelación de sus fuentes de información; y a petición de la autoridad ampliar la información consignada en la nota, artículo, crónica o reportaje periodístico;

II. Que el periodista o el colaborador periodístico no sea requerido por las autoridades judiciales o administrativas, para informar sobre los datos y hechos de contexto que por cualquier razón no hayan sido publicados o difundidos, pero que sean parte de la investigación periodística;

III. Que las notas de apuntes, equipo de grabación y de cómputo, directorios, registros telefónicos, así como los archivos personales y profesionales que pudieran llevar a la identificación de la o las fuentes de información del periodista o del colaborador periodístico, no sean objeto de inspección ni aseguramiento por autoridades administrativas o jurisdiccionales, para ese fin; y

IV. Que el periodista o el colaborador periodístico no sea sujeto a inspección de sus datos personales relacionados con su quehacer periodístico, por autoridades administrativas o jurisdicciones, con el propósito de obtener la identificación de la o las fuentes de información.

ARTÍCULO 12.- Las personas que por razones de relación profesional con el periodista o el colaborador periodístico tengan acceso al conocimiento de la fuente de información serán protegidas en igualdad de circunstancias por este ordenamiento, como si se tratara de éstos.

CAPÍTULO III DE LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA

ARTÍCULO 13.- La cláusula de conciencia es un derecho del periodista que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional. Protege la integridad deontológica del periodista frente a hechos

producidos en su oficio y que lo cuestionen al respecto. Es un derecho del periodista y una garantía de la información libre y plural.

ARTÍCULO 14.- El periodista y, en su caso, el colaborador periodístico, tienen el derecho a mantener en secreto la identidad de las fuentes que les hubieren facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva, y en conciencia hayan contrastado o documentado la información dirigida al público.

ARTÍCULO 15.- El derecho al secreto alcanza las notas, documentos profesionales o soportes, que pudieran manifestar la identidad de la fuente, documentos que no podrán ser asegurados o intervenidos ni policial, ni judicialmente.

CAPÍTULO IV DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS ACTOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 16.- El periodista tendrá libre acceso a los registros, expedientes administrativos y, en general, a cualquier información recogida por las autoridades públicas que pueda contener datos de relevancia pública.

ARTÍCULO 17.- Las autoridades administrativas facilitarán este acceso, tomando las precauciones necesarias para garantizar la protección de datos personales de los particulares y las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ARTÍCULO 19.- El periodista tendrá acceso a todos los actos de interés público que se desarrollen en el seno de organismos públicos o a los de carácter público que se desarrollen por personal o entidades privadas, salvo que exista una disposición normativa que indique la privacidad de dicho acto.

ARTÍCULO 20.- No se podrá prohibir la presencia de un periodista en estos actos, incluidos espectáculos y acontecimientos deportivos. En éstos se podrá exigir el pago normal de una entrada para el acceso.

CAPÍTULO V DE LOS DERECHOS DE AUTOR

ARTÍCULO 21.- El periodista es autor de sus textos originales y de las noticias, reportajes y trabajos audiovisuales, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a otros. El periodista tiene los derechos patrimoniales y morales que el vigente derecho de propiedad intelectual reconoce a los autores.

ARTÍCULO 22.- La cesión de los derechos en el marco de un contrato de trabajo, se entenderá hecha para el medio con el que el periodista contrate, siendo necesarios acuerdos específicos para el ejercicio de estos derechos en otros medios del mismo grupo o su cesión a terceros. Cualquier acuerdo individual o colectivo que establezca una cesión genérica de los derechos de autor del periodista, sin precisión de su alcance, será nulo de pleno derecho.

ARTÍCULO 23.- En los supuestos en que el periodista ceda los derechos, podrá exigir al cesionario que persiga ante los tribunales a los terceros que hagan un uso indebido de estos derechos.

CAPÍTULO VI DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 24.- Son infracciones a la presente Ley:

I. La violación o desconocimiento de los derechos del periodista comprendidos en el artículo 4º de esta Ley;

II. La censura previa de autoridad pública a la libertad de expresión o de prensa que se ejerza con motivo de la actividad periodística;

III. Requerir u obligar por cualquier medio jurídico o intimidación a un periodista o colaborador periodístico a la revelación de fuentes de información;

IV. Sancionar o reconvenir en cualquier forma al periodista o colaborador periodístico, que se manifieste de forma contraria a la definición editorial de su empresa, en cualquier otro órgano de expresión o información;

V. Negar al periodista o colaborador periodístico libre acceso a los registros, expedientes administrativos y, en general, a cualquier información recogida por las autoridades públicas que pueda contener datos de relevancia pública, siempre que no se trate de información reservada o datos personales protegidos, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango;

VI. Negar libre acceso a todos los actos de interés público que se desarrollen en el seno de organismos públicos o a los de carácter público que se desarrollen por personal o entidades privadas, salvo que exista una disposición normativa que indique la privacidad de dicho acto;

VII. Negar al periodista o colaborador periodístico los derechos de autor que le correspondan en los textos originales y documentos de su autoría, en los términos de la presente ley; y

VIII. Las demás que se deriven del contenido de la presente Ley.

ARTÍCULO 25.- Las personas físicas o morales que cometan las infracciones señaladas en las fracciones I, IV, VI, VII y VIII del artículo anterior, serán sancionadas con multa de 50 a 500 veces el salario mínimo general vigente en el Estado, sin perjuicio de la reparación del daño moral y otras sanciones a que se encuentre obligado, en términos de disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la revocación de concesiones o permisos otorgados como empresas de información o comunicación.

ARTÍCULO 26.- El servidor público que cometa las infracciones señaladas en las fracciones I, II, III, V y VIII del artículo 24 de esta Ley, será sancionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Durango, sin perjuicio de la



reparación del daño moral y otras sanciones legales, en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se resulten contradictorias con el contenido de la presente Ley.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 7 de mayo de 2012

RÚBRICA

DIP. LIC. RODOLFO B. GUERRERO GARCIA

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME HE INSCRITO EN ESTA PARTE DEL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON EL PODER PROTEGER EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN EL ESTADO DE DURANGO, USTEDES SABEN COMO TODOS SABEMOS LA SEMANA PASADA CONCRETAMENTE EL PASADO 30 DE ABRIL EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ UNA LEY QUE TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON EL MISMO SENTIDO DE LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EL DÍA DE HOY, DE PODER PROTEGER EL EJERCICIO PERIODÍSTICO QUE SE EFECTÚA EN NUESTRO PAÍS, LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ÚLTIMOS SEIS,

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

20

(11:00) Horas

SIETE AÑOS, EN MÉXICO, EN DURANGO, HEMOS VISTO COMO SE HAN VENIDO INCREMENTANDO DE MANERA EXPONENCIAL LOS DELITOS SOBRE TODO RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LA ACTUALIDAD EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA CONVERTIDO POR LO TANTO EN UN EJERCICIO, EN UNA PROFESIÓN DE ALTO RIESGO PARA QUIEN LO EJERCE, POR ESO EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE MANIFESTÓ LA SEMANA PASADA PARA PODER EXPEDIR ESTA LEY QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE LA AUTORIDAD FEDERAL PUEDA ATRAER CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN, CUALQUIER TIPO DE DENUNCIA PRODUCIDA CONTRA UN PERIODISTA POR CUALQUIER AUTORIDAD LOCAL, POR CUALQUIER PERSONA, INCLUSIVE VINCULADA CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN QUE NO PUEDA, QUE PUEDA CONOCER ESTA AGRESIÓN, QUE PUEDA INVESTIGAR QUE PUEDA DE MANERA CORRESPONSABLE CON LA AUTORIDAD LOCAL, QUE PUEDA SANCIONAR A QUIEN ASÍ LO HAGA, TENGO ENTENDIDO QUE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA TAMBIÉN CON LA INTENCIÓN CREO QUE DE PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA INTENCIÓN TAMBIÉN DE PROTEGER EL EJERCICIO PERIODÍSTICO, ESTA INICIATIVA QUE YO PRESENTO EL DÍA DE HOY ES UNA INICIATIVA QUE TIENE UN ESPÍRITU DISTINTO A LA INICIATIVA QUE ESTÁ TURNADA, TENGO ENTENDIDO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, Y QUE A DONDE VA A IR TAMBIÉN ESTA INICIATIVA EN CASO DE QUE ASÍ SEA, ESTA INICIATIVA PASARÁ A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PARA SU ANÁLISIS, PARA SU DISCUSIÓN Y PARA SU DICTAMINACIÓN QUIERO DECIRLES QUE POR

AHÍ SE DICE QUE EL AVANCE DEMOCRÁTICO DE UN PAÍS, DE CUALQUIER ESTADO SE MIDE ENTRE OTROS ASPECTOS EN FUNCIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, DE LA PROBIDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, DEL RESPETO A LOS DERECHOS SOCIALES Y DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE LA LIBERTAD DE PRENSA, ESTA INICIATIVA QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EN ESTOS MOMENTOS TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, COMO OBJETIVO CENTRAL PODER GENERAR EL DERECHO PROFESIONAL PERIODÍSTICO, ES DECIR QUE EL SECRETO PROFESIONAL PERIODÍSTICO ESTÉ ORIENTADO A FACULTAR A ESTE A PROTEGER SUS FUENTES, Y DE ESTA MANERA EVITAR SER OBLIGADO A REVELAR DATOS CONFIDENCIALES MANTENIENDO O INCREMENTANDO LA CONFIABILIDAD DE SUS FUENTES, ES DECIR CON ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, SE MANTENDRÁ, SE REFORZARÁ Y SE PROTEGERÁ EL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA, NO PODRÁ SER PRESIONADO, NO PODRÁ SER AMENAZADO NO PODRÁ SER AMEDRENTADO POR NINGUNA AUTORIDAD LOCAL, POR NINGUNA PERSONA DE NINGÚN TIPO PARA REVELAR EL ORIGEN DE SUS FUENTES, LA SECRECÍA PROFESIONAL DE LAS FUENTES DEL PERIODISTA, ASÍ MISMO CONDENAMOS TAMBIÉN Y LO INCLUIAMOS EN ESTE CUERPO NORMATIVO, EN ESTE PROYECTO, EL HECHO DE TAMBIÉN SANCIONAR CUALQUIER TIPO DE CENSURA POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIZADA PARA CUALQUIER PERIODISTA, QUE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, QUE EN EL EJERCICIO DE SU RESPONSABILIDAD PARA

QUIEN VERDADERAMENTE SE LLAME PERIODISTA, UN PERIODISTA COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD, UN PERIODISTA CON UNA REAL VOCACIÓN DE SERVICIO, UN PERIODISTA OBJETIVO, UN PERIODISTA QUE INFORME DE MANERA CLARA DE MANERA OPORTUNA, DE MANERA VERAZ, QUE VERDADERAMENTE TENGA ESA VOCACIÓN DE INFORMAR Y NO DE TRASGIVERSAR MUCHA DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA DÍA A DÍA Y QUE MUCHOS MEDIOS DE INFORMACIÓN SE EMPEÑAN EN CENSURAR, EN CENSURARLOS, EN PROHIBIR PUBLICACIONES, EN PROHIBIR INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL DÍA A DÍA, Y QUE ESO DEFINITIVAMENTE TRASTOCA Y AGREDE EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO CON EL QUE SE DEBE REGIR CUALQUIER GOBIERNO, LLÁMESE MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, QUIERO COMENTARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ESTA INICIATIVA QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA COMO DIJE HACE UNOS MOMENTOS TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA, AL IGUAL QUE DEFINIR AMPLIAMENTE CADA UNO DE LOS SUJETOS QUE CONTEMPLA PARA AMPARAR Y PARA PODER SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, A SU VEZ ESTABLECE QUE EL PERIODISTA AL IGUAL QUE EL COLABORADOR PERIODÍSTICO TIENE EL DERECHO DE MANTENER EN SECRETO LA IDENTIDAD DE SUS FUENTES, AÚN CUANDO SEAN CITADOS A COMPARECER COMO TESTIGOS EN PROCESOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES, Y AL NO SER REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS PARA INFORMAR SOBRE DATOS O HECHOS DE CONTEXTO QUE POR CUALQUIER RAZÓN NO HAYAN SIDO PUBLICADOS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERO QUE ESTA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

23

(11:00) Horas

INICIATIVA QUE ESTOY SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTOS MOMENTOS Y QUE SERÁ TURNADA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PUEDA SER A LA BREVEDAD, PARA NADIE ES UN SECRETO A VOCES, SOBRE TODO QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO DIJE HACE RATO, EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PERIODISMO SE HA CONVERTIDO EN UNA PROFESIÓN DE ALTO RIESGO, ASÍ LO HAN VENIDO CONSTATANDO DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, LOS ÚLTIMOS DÍAS, EN LO QUE SE HA VERDADERAMENTE CONVERTIDO EL EJERCICIO PERIODÍSTICO, ES PRÁCTICAMENTE EN UN OFICIO DE MUERTE COMO LO CONSTATAN ALGUNAS PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS QUE SE HAN VENIDO EXPIDIENDO LOS ÚLTIMOS DÍAS, LOS ÚLTIMOS MESES, COMO LOS, TANTO LOS PERIODISTAS, LOS PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS SE HAN CONVERTIDO VERDADERAMENTE EN OBJETO DE PRESIONES, EN OBJETO DE CENSURAS, EN OBJETO DE AGRESIONES, POR QUIEN NO RESPETA ESTE EJERCICIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YO ESPERO QUE ESTA INICIATIVA QUE SERÁ TURNADA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, LA PODAMOS DISCUTIR, LA PODAMOS ANALIZAR Y LA PODAMOS DICTAMINAR A LA BREVEDAD POSIBLE QUE LE PODAMOS GARANTIZAR A LOS PROFESIONALES DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO, ESE DERECHO, ESA PROTECCIÓN A SU EJERCICIO, PARA PODER ASPIRAR A TENER UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA, UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA, QUE PUEDA TENER LA CAPACIDAD DE DISCERNIR Y DE PODER EQUILIBRAR Y PODER PONER EN UNA BALANZA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA POR PARTE DE ESTOS



PROFESIONALES, YO ESPERO QUE NO NOS TENGAMOS QUE ESPERAR A LO QUE SERÁ LA REFORMA DEL ESTADO, QUE EMPEZARÁ EL DÍA DE MAÑANA CON FOROS QUE TIENE QUE VER CON PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA O CON SISTEMAS ELECTORALES QUE NO NOS ESPEREMOS HASTA ESTOS FOROS QUE A MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA CREO QUE ESTÁN, ESTA REFORMA DEL ESTADO ESTÁ MAL ORIENTADA DESDE ESTOS MOMENTOS, ESTÁ MAL PLANEADA CON OBJETIVOS NO MUY CLAROS CREO QUE NO HA HABIDO UN ACOTAMIENTO DE LO QUE VA A SER LA REFORMA DEL ESTADO, CREO QUE NO DELIMITAMOS CUÁLES SERÁN LOS LIMITES DE ESTA REFORMA DEL ESTADO Y NO PODEMOS ESPERAR TODO EL REZAGO QUE ESTÁ GENERADO EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS A QUE SE QUEDE AHÍ Y A QUE CONTEMOS CON LA VOLUNTAD O NO DE ESTA COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO PARA QUE SE ANALICEN, SE DISCUTAN Y EN SU CASO SE DICTAMINEN, ENTONCES CREO YO QUE AL INTERIOR DE MUCHAS COMISIONES HAY UN REZAGO IMPORTANTE, EN MUCHOS TEMAS ESTA INICIATIVA RESPONDE A UNA DEMANDA DE UN GREMIO PERIODÍSTICO, DE UN GREMIO PROFESIONAL DE NUESTRA SOCIEDAD, PERO ASÍ COMO OTRAS INICIATIVAS QUE SE HAN GENERADO DESDE ESTA TRIBUNA, DESDE ESTE CONGRESO, MUCHAS INICIATIVAS RESPONDEN A LA DEMANDA CIUDADANA, AL INTERÉS GENERAL, MUCHAS DE ESTAS INICIATIVAS ESTÁN A LA ESPERA, LA CIUDADANÍA DE QUE HAYA UNA DICTAMINACIÓN, DE QUE HAYA UNA SOLUCIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE QUE HAGAMOS NUESTRO TRABAJO Y PODAMOS DOTAR A LA AUTORIDAD DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER SOLUCIONAR LOS

PROBLEMAS QUE AHÍ ESTÁN Y QUE NOS ESTÁN AQUEJANDO, PROBLEMAS QUE ESTÁN, INICIATIVAS QUE ESTÁN TURNADAS A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INICIATIVAS COMO EL TEMA DE PODER ENLISTAR O ENMARCAR EN UN MARCO JURÍDICO EL TEMA DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA UNA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN LA ESPERA TAMBIÉN DE DICTAMINARSE Y QUE LA FISCAL ESTÁ ÁVIDA DE PODER CONTAR CON ESAS HERRAMIENTAS PARA PODER CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA PODER HACER SU TRABAJO, OTRO TIPO DE INICIATIVAS QUE ESTÁN AHÍ TURNADAS Y QUE NO HA HABIDO LA VOLUNTAD O NO HA HABIDO LA DISPOSICIÓN O NO HA HABIDO LAS GANAS, O NO HA HABIDO EL CONOCIMIENTO PARA PODER IMPULSARLAS Y GENERAR ESA DISCUSIÓN, ESE ANÁLISIS Y ESE DEBATE QUE MUCHOS DE NOSOTROS ESTAMOS A LA ESPERA Y QUE MUCHA DE LA CIUDADANÍA ESTÁ A LA ESPERA DE QUE SE ANALICEN, DE QUE SE DISCUTAN Y DE QUE SE GENEREN ESTOS MARCOS JURÍDICOS PARA PODER IR AVANZANDO EN LA SOLUCIÓN DE MUCHOS TEMAS REPITO QUE ESTÁN AHÍ PENDIENTES, CREO QUE HAY MUCHAS NECESIDADES EN DURANGO, CREO QUE ESTA REFORMA DEL ESTADO POR AHÍ LEÍA YO LA SEMANA PASADA SE LE ESTÁ DESTINANDO UN PRESUPUESTO DE 18 MILLONES DE PESOS, UNA REFORMA DEL ESTADO QUE YO ESPERO QUE AVANCE CON LA DINÁMICA Y CON LA EXPECTATIVA QUE HA VENIDO GENERANDO PORQUE HAY QUE DECIRLO ALGUNOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ FUIMOS TESTIGOS DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE SE LLEVÓ A CABO HACE SEIS AÑOS, DONDE SE REALIZARON TAMBIÉN FOROS DE CONSULTA EN MUCHOS

DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE A LA HORA DE LAS DEFINICIONES QUE A LA HORA DE LAS DECISIONES EN ESTE CONGRESO, A LA HORA DE DICTAMINAR ESTA REFORMA, ESTA REFORMA FUE EN SENTIDO CONTRARIO DEL ESPÍRITU DE LAS INICIATIVAS Y DE LAS PONENCIAS QUE SE MANIFESTARON EN ESTE FORO DE CONSULTA, YO RECUERDO AQUELLA REFORMA ELECTORAL QUE SE REALIZÓ HACE SEIS AÑOS, TODOS LOS FOROS, TODAS LAS PONENCIAS IBAN EN EL SENTIDO DE PODER DISMINUIR EL NÚMERO DE DIPUTADOS, DE PODER RECORTAR LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA, DE PODER DISMINUIR LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE SE GENERAN EN ESTAS CAMPAÑAS ELECTORALES, Y A LA HORA DE PODER DISMINUIR EL NÚMERO DE DIPUTADOS PLURINOMINALES, Y A LA HORA DE LAS DEFINICIONES PUES LAS DECISIONES FUERON EN LA CÚPULA, FUERON EN UNA SOLA OFICINA Y EN SENTIDO CONTRARIO AL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO CON QUE SE MANIFESTÓ LA CIUDADANÍA, YO ESPERO QUE ESTA REFORMA, QUIERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PRÁCTICAMENTE NOS QUEDA UN AÑO, UN AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, NOS QUEDAN PRÁCTICAMENTE DOS PERÍODOS ORDINARIOS, VAMOS A CLAUSURAR ESTE 15 DE JUNIO ESTE PERÍODO, VAMOS A REGRESAR EN SEPTIEMBRE Y NOS QUEDARÁ UN AÑO PARA PODER DICTAMINAR, PARA PODER AVANZAR, EN TODO LO QUE SE GENERARÁ EN ESOS FOROS DE CONSULTA, YO ESPERO QUE ESTA LEGISLATURA NO QUEDE MARCADA NI CATALOGADA COMO UNA LEGISLATURA QUE EN BASE A OCURRENCIAS HA VENIDO DICTAMINANDO, QUE EN BASE A UNAS SITUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO SE HA VENIDO MANIFESTANDO Y QUE NO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

27

(11:00) Horas

QUEDEMOS ENMARCADOS ANTE UNA CIUDADANÍA COMO UNA LEGISLATURA QUE AHÍ QUEDÓ, QUE QUEDO INCONCLUSA UNA REFORMA, QUE REALIZAMOS ALGUNAS DICTAMINACIONES DE MANERA, DE MANERA ATROPELLADA DIRÍA YO, AHÍ ESTÁ EL TEMA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, AHÍ ESTÁ EL TEMA DE LA CONTRA REFORMA UNIVERSITARIA, SOLO ESTAMOS EN ESPERA DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, AHÍ ESTÁ EL TEMA DE LA FISCALÍA, EN DONDE PRIMERO DICTAMINAMOS SU AUTONOMÍA Y LUEGO NOS ECHAMOS PARA ATRÁS, Y ASÍ HAN VENIDO SIENDO MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SE HAN VENIDO DISCUTIENDO EN ESTE CONGRESO, PERO HAY MUCHAS INICIATIVAS, YO PODRÍA DECIRLES HAY FÁCILMENTE MÁS DE 80 INICIATIVAS EN EL REZAGO LEGISLATIVO, AL INTERIOR DE MUCHAS COMISIONES, EN DONDE TEMAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE TEMAS COMO REFORMAS CONSTITUCIONALES EN DONDE TEMAS DONDE TIENE QUE VER UNA MEJOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, EN TEMAS DE EDUCACIÓN, AHÍ ESTÁN LOS REZAGOS, EL PENDIENTE SIN DISCUTIRSE, SIN ANALIZARSE, SIN DICTAMINARSE, Y SIN PODERLE OTORGAR A LA CIUDADANÍA NI A LA AUTORIDAD LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE PUEDAN PROTEGERLOS ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN NUESTRO TERRITORIO ESTATAL, NACIONAL, Y NO PODERLE OTORGAR A LA AUTORIDAD LA HERRAMIENTA JURÍDICA PARA QUE PUEDA IR SOLUCIONANDO LOS TEMAS QUE A TODOS LOS CIUDADANOS NOS INTERESAN Y QUE TODOS LOS QUE ANDUVIMOS EN CAMPAÑA, DIPUTADAS, DIPUTADOS PUDIMOS CONSTATAR CUÁL ES LA DEMANDA

PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA, QUE ESTÁN EXPECTANTES DE QUE NOSOTROS LEGISLAMOS, EN QUÉ ESTÁN ELLOS ESPERANDO QUE NOSOTROS HAGAMOS NUESTRO TRABAJO Y QUE CREO YO HASTA AHORITA NO LO HEMOS VENIDO HACIENDO, YO ESPERO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE A LA BREVEDAD PODAMOS DICTAMINAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS Y NO NOS DEN A LOS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NOS INTERESA EL TEMA LEGISLATIVO QUE NO NOS DEN LA POSIBILIDAD DE ESTRENAR YA LA EXCITATIVA LEGISLATIVA, CREO YO QUE ESTA SERÁ YA LA ÚLTIMA, LA PENÚLTIMA OCASIÓN EN LA QUE YO VENGA A ESTA TRIBUNA A HABLAR DE ESTE TEMA, PORQUE DE LO CONTRARIO VENDRÉ YO EN LO SUBSECUENTE A ESTRENAR LA EXCITATIVA LEGISLATIVA QUE PROMOVIMOS EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS PARA INCITAR, PARA EXHORTAR A LAS COMPAÑERAS O LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE PONGAN A TRABAJAR AL INTERIOR DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, PERO NO NADA MÁS VENGAMOS A ESTA TRIBUNA A TRAER LOS APARADORES, A QUE NO NOS VOLVAMOS UN CONGRESO MEDIÁTICO, UN CONGRESO DE OCURRENCIA, SINO QUE VERDADERAMENTE DICTAMINEMOS, DISCUTAMOS, ANALICEMOS EN BASE A QUE LA CIUDADANÍA ESTA EXPECTANTE QUE NOSOTROS RESOLVAMOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

29

(11:00) Horas

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, QUE CONTIENE PROPUESTA DE ENTREGAR LA CONDECORACIÓN DENOMINADA “MEDALLA FRANCISCO ZARCO” AL C. ARNOLDO CABADA DE LA O. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

El suscrito **MANUEL IBARRA MIRANO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la propuesta de entregar la condecoración denominada “**Medalla Francisco Zarco**” al C. **Arnoldo Cabada de la O**, en términos de lo dispuesto por los artículos 7 y 10 de la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diccionario de la Real Academia define altruismo como «esmero y complacencia en el bien ajeno, aun a costa del propio, y por motivos puramente humanos». En definitiva, el altruismo es una actitud de servicio aceptada y querida de buen grado. El altruismo y la solidaridad tienen una dimensión claramente humana y de servicio a la sociedad que se pone a prueba si para prestar ayuda a los demás tenemos que renunciar a beneficios propios, inmediatos y significativos.

Al hojear las páginas de la Historia, descubriremos que los grandes logros de la humanidad en las áreas el saber, del bien común y de los grandes objetivos sociales, se debió a hombres que consagraron su vida a los demás. Pocas veces el hombre es más feliz que cuando dedica su vida a los otros en complacida actitud de servicio y de solidaridad.

Don Arnoldo Cabada de la O nació en Villa Ocampo, Durango, cabecera Municipal del Municipio del mismo nombre, el 2 de noviembre en 1935. Sus padres fueron don José de la Luz Cabada y doña Rosaura de la O. Una semblanza de Arnoldo Cabada de la O abarcaría varias páginas, pero lo cierto es que su trayectoria como hombre de empresa en base a esfuerzo y dedicación y su labor altruista para todo aquello que requiere desinteresada ayuda humanitaria, son tan solo algunos de los rasgos que caracterizan a este notable duranguense que ha puesto en alto el nombre de su terruño con una modestia y sencillez propias de los hombres grandes. Como un ejemplo del afecto y gratitud de los ocampenses, en su momento las autoridades de Villa Ocampo, Durango; decidieron que una de las calles principales del pueblo llevara el nombre de Arnoldo Cabada de la O, ya que entre otras cosas año con año el referido personaje envía víveres, cobijas, aparatos electrodomésticos y medicinas a los habitantes del pueblo donde nació y donde conserva muchos parientes y amistades. En la inundación que sufrió Villa Ocampo en el año de 1990, **Arnoldo Cabada** auxilió con despensas, cobijas y láminas a su gente. **Don Arnoldo** visita periódicamente su pueblo natal, incluso sus bodas de oro fueron celebradas en el Templo de San Miguel en Villa Ocampo, a donde acudieron todos sus hijos.

En la edición de agosto de 1994 la revista de circulación mundial *Selecciones de Readers and Digest*, le dedicó un artículo titulado: **Arnoldo Cabada de la O, Nacido para Servir**.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

30

(11:00) Horas

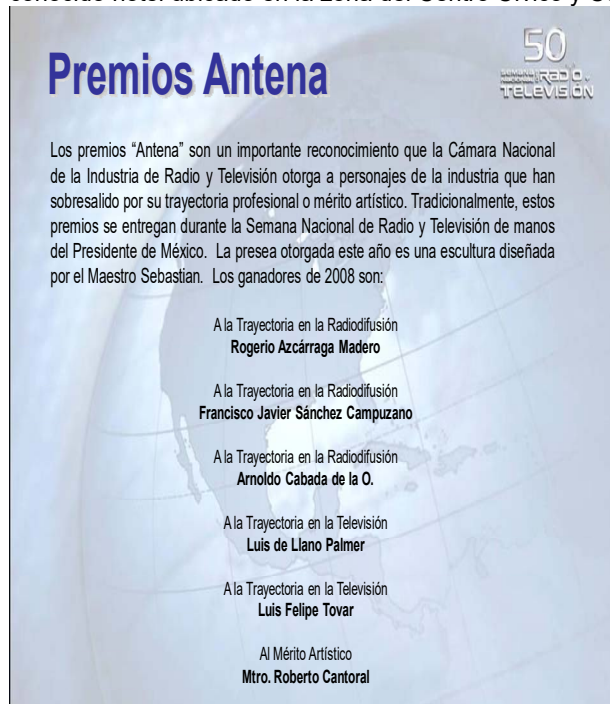
El Canal 44, cuyo indicativo de señal es XHIJ-TV, es un canal con filial de Cadena 3 sirviendo a la comunidad de Ciudad Juárez, Chihuahua, El Paso, Texas y Las Cruces, New México.

El Canal 44 propiedad de Arnoldo Cabada de la O, es una empresa que ha crecido por el esfuerzo y tenacidad de su propietario. Jóvenes del municipio de Ocampo y de la región norte del estado de Durango acuden a él en Ciudad Juárez, Chihuahua, en busca de trabajo y apoyo para conseguir oportunidades de desarrollo.

El ocampense **Arnoldo Cabada de la O** es pionero del periodismo especializado en organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan sin fines de lucro en favor de personas, familias y comunidades. Su visión del altruismo es resultado de sus conocimientos como periodista adquiridos mediante una vasta experiencia como investigador activo, observador analítico, asesor comprometido y periodista y escritor propositivo dentro y fuera del quehacer altruista. Su genuino interés por la justicia y la plena realización del ser humano sobre temas relacionados con fenómenos sociales tales como el riesgo de la infancia en situación de calle, violencia en contra de la mujer, inclusión social de personas con capacidades diferentes y la importancia del periodismo especializado en altruismo y filantropía, entre otros, han hecho de **Arnoldo Cabada de la O** un referente y ejemplo obligado de la responsabilidad social de periodistas y comunicadores con respecto de la solidaridad humana.

MENCIÓN DE ALGUNOS RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR ARNOLDO CABADA DE LA O

A finales del mes de noviembre del 2004, en la ciudad de Mexicali, capital del estado de Baja California, el canal 66 cumplió siete años de fundación. Canal 66 celebró el séptimo aniversario de estar vigente en esta capital como el Canal de las Noticias. La cabeza principal de esa empresa televisora es el licenciado **Arnoldo Cabada Alvidrez**, director general, quien acompañado de su esposa Vicky de Cabada, de sus padres don Arnoldo Cabada de la O y Martita Alvidrez de Cabada, así como de sus hermanos compartieron la celebración del gran acontecimiento que se enmarcó en las elegantes instalaciones de conocido hotel ubicado en la zona del Centro Cívico y Comercial de la ciudad.



Arnoldo Cabada de la O, premiado por su trayectoria en la Radiodifusión

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

31

(11:00) Horas

Premio a la Trayectoria en la Radiodifusión
Arnoldo Cabada de la O

Su vocación: el Servicio Social. Su vehículo: la Radiodifusión. Protagonista desde pequeño de grandes batallas, Don Arnoldo Cabada de la O aprendió muy temprano lo que cuesta tener pan en la mesa y un par de zapatos.

Hace 62 años, cuando conoció la radiodifusión, lo hizo de todo a todo, comenzando por los trabajos más humildes hasta llegar a ocupar un puesto frente al micrófono, sin olvidar nunca las carencias; sintiendo propio, el dolor ajeno.

En 1980, nació el Canal 44 de Ciudad Juárez, Chihuahua, ventana por la que Don Arnoldo Cabada continuó el trabajo de unir esfuerzos. La proyección que logró en el público llevó a Don Arnoldo a tener presencia activa en radio y televisión continuando con la ayuda a migrantes de la franja fronteriza y a las familias asentadas en Ciudad Juárez, carentes de recursos y asistencia médica.

Ya son más de 35 años con el programa de servicio social "Entrevistas". Más de 60 años de entrega a los medios de comunicación. Una vida sumando voluntades.

La CIRT reconoce la trayectoria de Don Arnoldo Cabada de la O, un Radiodifusor entregado al Servicio de México, a través de la radio y la televisión.



Arnoldo Cabada de la O recibiendo premio de manos del Presidente de la República

NOTA CON RESPECTO DEL PREMIO A LA TRAYECTORIA EN RADIO DIFUSIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2008

"El rostro más conocido de la televisión en Ciudad Juárez posó para las cámaras de televisión y prensa escrita del todo el país. Don Arnoldo Cabada de la O, propietario del Canal 44 de televisión, fue homenajeado por la Cámara de la Industria de Radio y Televisión en un evento realizado en la Ciudad de México.

Es el premio a la vocación del servicio social. Bien dicho y bien ganado. Se homenajea al único juarense que ha estado en las portadas de revistas de circulación internacional por su peculiar carrera que se ha entrelazado entre el altruismo y la televisión de entretenimiento".

"No es el primer reconocimiento por su labor altruista al servicio de los desprotegidos, pero si es uno de los más importantes. El premio lo recibió de manos del presidente de la República, Felipe Calderón. Don Arnoldo cruzó de extremo a extremo el espacio lineal de una enorme mesa de invitados especiales y miembros distinguidos de la cámara. Se paró justamente en el centro de la larga mesa, donde lo esperaba un Felipe Calderón sonriente con el que intercambié algunas palabras antes de tomar en sus manos la figurilla que lo distingue como 'el Señor de la Asistencia Pública. Y como testigos de honor, los radiodifusores y dueños de canales de Televisión de todo el país y del Estado de Chihuahua, además de sus hijos y esposa que aplaudieron de pie a su padre y marido, un hombre que ha transitado por el camino del triunfo, como un ícono de la llamada 'generación del esfuerzo'. Sirvió el momento para dar un rápido recorrido a la historia del jerarca del clan de los Cabada. La Cámara transmitió un trabajo grabado de los 62 años del locutor y empresario".

"El canal inició operaciones en 1980. Personajes de la talla de Manolo Muñoz, Luis Miguel, Manuel 'El loco' Valdez y los talentos locales, como sus propios hijos que trabajan en los sistemas informativos Armando y Luis Arnoldo".

"El premio otorgado es digno de mencionarse, se distingue a don Arnoldo Cabada de la O como un hombre de Vocación al Servicio Social. A don Arnoldo se le reconocen 62 años en la locución y 35 en los programas de Servicio Social. Ha sido concejal y presidente de la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez en varias ocasiones, además de uno de los empresarios más reconocidos de la actualidad por su proclividad a ayudar a sus amigos y a los grupos que practican el altruismo en esta frontera".

El 23 de octubre de 2008 la Universidad Autónoma de Chihuahua Campus Juárez reconoció por su trayectoria a **Don Arnoldo Cabada de la O**, director general del Canal 44. Dentro de los festejos del 40 aniversario de la Fundación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se reconoció a Don Arnoldo Cabada de la O, por su trayectoria en los medios de comunicación de la frontera.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

32

(11:00) Horas

El director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. José Eduardo Borunda Escobedo, dijo que después de haber conseguido el reingreso de la UACH campus Juárez, al Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Comunicación, nació la inquietud de hacer un reconocimiento a una personalidad de los medios de Comunicación que representara la entrega y humanismo hacia la comunidad, y fueron consejeros, alumnos, profesores y personal administrativo, quienes decidieron brindarle este gran reconocimiento a quien ha dado su vida por el periodismo en ciudad Juárez, **Don Arnoldo Cabada de la O**.



Don Arnoldo Cabada de la O recibiendo reconocimiento en la UACH, campus Cd. Juárez

El periodista y fundador del Canal 44 en Ciudad Juárez, **Arnoldo Cabada de la O** fue premiado el 10 de diciembre del 2010 en la Ciudad de Torreón, Coahuila por parte del Consejo Consultivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

El reconocimiento lo hicieron los propietarios de medios electrónicos del país con motivo de los 90 años de la radiodifusión en el mundo, y en el marco del Bicentenario de la Independencia de México, así como del Centenario de la Revolución Mexicana. El Consejo Consultivo de la CIRT y la Delegación Coahuila organizaron el evento en el que se realizó la Magna Ceremonia y Cena de Gala. Durante el evento se entregó el reconocimiento "Pioneros de la Radio y Constructores de la Industria", con el que se premió a **Cabada de la O**.

FUNDACIÓN ARNOLDO CABADA DE LA O

Además de sus labores periodísticas que le han valido reconocimiento a nivel nacional, Don Arnoldo Cabada de la O destina gran parte de su tiempo y recursos propios en apoyar la fundación que lleva su nombre. Fundación **Arnoldo Cabada de la O** es una organización, sin fines de lucro, autónoma, independiente, creada para brindarle el apoyo a diferentes fundaciones, personajes o simplemente reconocer a aquellos que con su labor inspiran cambios o hacen que personas de ciudad Juárez tengan mejores oportunidades de vida. La misión de esta fundación es la de unir esfuerzos para el desarrollo de programas de: Promoción Social, El apoyo a marginados y desprotegidos de la comunidad juarense, pero también inspirando con su ejemplo a ser mejores o aspirar a lo máximo en cualquier área de los deportes, humanidades o las artes. La Fundación **Arnoldo Cabada de la O** busca ser un conducto para la difusión de la labor y esfuerzo de quienes voluntariamente contribuyen o inspiran a mejorar el entorno y el desarrollo de la sociedad juarense.

La fundación **Arnoldo Cabada de la O**, inicia el 16 de Octubre 2010 en motivo del 30 Aniversario de Canal 44, para brindar apoyo a las diferentes fundaciones de ciudad Juárez, para concientizar a una sociedad del apoyo que necesitan estas fundaciones en los diferentes ámbitos.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

33

(11:00) Horas



OTROS RECONOCIMIENTOS

En Ciudad Juárez existen más de 40 mil niños en edad escolar los que requieren de cuidados al salir de las instituciones educativas y es por ellos que el Gobierno Municipal a través del Programa de Centro Municipales de Bienestar Infantil abrió 100 estancias infantiles durante el trienio 2007-2010, los cuales brindaron un impulso a las familias Juarenses.

La primera fase del proyecto contempló la apertura de 8 estancias en diferentes partes de la ciudad y fue el jueves 14 de febrero que el 4to Centro Municipal de Bienestar Infantil abrió sus puertas en **la escuela primaria Federal Arnoldo Cabada de la O**. La escuela Arnoldo Cabada de la O se encuentra ubicada en Teófilo Borunda y Coahuila en la colonia Gobernadores.

Una escuela primaria bilingüe de tiempo completo de la SEP ubicada en la colonia Tarahumara de ciudad Juárez lleva el nombre de **Arnoldo Cabada de la O**.

La trayectoria de Don Arnoldo Cabada de la O, notable duranguense nacido en Villa Ocampo, Durango; se puede resumir de la siguiente manera:

Su vocación: el Servicio Social. Su vehículo: la Radiodifusión. Protagonista desde pequeño de grandes batallas.

La Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango contempla en su capítulo segundo, artículo 7, fracción III, la condecoración denominada "Medalla Francisco Zarco" contempla en su artículo 7. Igualmente el artículo 10 de la referida ley, estipula que la condecoración Francisco Zarco se otorgará a los periodistas locales, nacionales o extranjeros que con su trabajo hayan contribuido al fortalecimiento de la libertad de información.

Con base en lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se otorga la condecoración denominada "**MEDALLA FRANCISCO ZARCO**", al ciudadano **ARNOLDO CABADA DE LA O**, como un justo reconocimiento a sus méritos y trayectoria en el periodismo, así como en sus actividades y labores altruistas en beneficio de sus semejantes.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo. a 7 de Mayo de 2012.

RÚBRICA
DIP. MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HE PEDIDO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HACER REFERENCIA A LA PERSONA DEL CIUDADANO ARNOLDO CABADA DE LA O, POR LA INICIATIVA QUE ESTOY HACIENDO PARA QUE LE PUEDA SER OTORGADA LA MEDALLA FRANCISCO ZARCO, EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DEFINE EL AUSTRISMO COMO ESMERO Y COMPLACENCIA EN EL BIEN AJENO, AÚN A COSTA DEL PROPIO Y POR MOTIVOS PURAMENTE HUMANOS, POCAS VECES EL HOMBRE ES MAS FELIZ QUE CUANDO DEDICA SU VIDA A LOS OTROS CON ACTITUD DE SERVICIO Y DE SOLIDARIDAD, DON ARNOLDO CABADA DE LA O, NACIÓ EN VILLA OCAMPO, DGO., EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1935, SUS PADRES FUERON JOSÉ DE LA LUZ CABADA Y DOÑA ROSAURA DE LA O UNA SEMBLANZA DE DON ARNOLDO CABADA, NOS LLEVARÍA VARIOS MINUTOS, PERO LO CIERTO ES QUE SU TRAYECTORIA COMO HOMBRE DE EMPRESA EN BASE A ESFUERZO Y DEDICACIÓN Y SU LABOR ALTRUISTA PARA TODO AQUELLO QUE REQUIERE DESINTERESADA AYUDA HUMANITARIA, SON TAN SOLO ALGUNOS DE LOS RASGOS QUE CARACTERIZAN A ESTE NOTABLE DURANGUENSE QUE HA PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE SU TERRUÑO CON UNA MODESTIA Y SENCILLEZ PROPIAS DE LOS GRANDES HOMBRES COMO UNA MUESTRA DEL AFECTO Y GRATITUD DE LOS OCAMPENSES, QUE EN SU MOMENTO LAS



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

35

(11:00) Horas

AUTORIDADES MUNICIPALES DECIDIERON QUE UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL LLEVARA SU NOMBRE, AÑO CON AÑO DON ARNOLDO ENVÍA VÍVERES, COBIJAS, APARATOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y MEDICINAS A LOS HABITANTES DEL PUEBLO DONDE NACIÓ Y VIVIÓ SU INFANCIA Y DONDE AÚN CONSERVA VARIOS PARIENTES Y AMISTADES, LA INUNDACIÓN QUE SUFRIÓ VILLA OCAMPO EN 1990 QUE NOS TOCÓ VIVIR QUE ESTÁBAMOS AL FRENTE DEL AYUNTAMIENTO DON ARNOLDO CABADA DE LA O SE HIZO PRESENTE AL DONAR DESPENSAS, COBIJAS Y LÁMINAS PARA LA GENTE DEL MUNICIPIO, DON ARNOLDO CABADA VISITA PERIÓDICAMENTE SU PUEBLO NATAL INCLUSO SUS BODAS DE ORO SE CELEBRARON EN EL TEMPLO DE SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL EN VILLA OCAMPO, DONDE ESTUVIERON TODOS SUS HIJOS EL CANAL 44 SIRVE A LAS COMUNIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, EL PASO TEXAS Y LAS CRUCES NUEVO MÉXICO, EL CANAL 44 PROPIEDAD DE DON ARNOLDO CABADA DE LA O ES UNA EMPRESA QUE HA CRECIDO POR EL ESFUERZO Y TENACIDAD DE SU PROPIETARIO JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OCAMPO Y DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE DURANGO, ACUDEN A ÉL EN CIUDAD JUÁREZ EN BUSCA DE TRABAJO Y APOYO, EL OCAMPENSE ARNOLDO CABADA DE LA O, ES PIONERO DEL PERIODISMO, ESPECIALIZADO EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN SIN FINES DE LUCRO A FAVOR DE PERSONAS Y FAMILIAS ASÍ COMO COMUNIDADES SU VISIÓN DEL ALTRUISMO ES RESULTADO DE SUS CONOCIMIENTOS COMO PERIODISTA ADQUIRIDOS MEDIANTE UNA BASTA EXPERIENCIA COMO INVESTIGADOR ACTIVO, OBSERVADOR, ANALÍTICO, ASESOR COMPROMETIDO Y PERIODISTA Y

ESCRITOR PROPOSITIVO DENTRO Y FUERA DEL QUEHACER ALTRUISTA, SU GENUINO INTERÉS POR LA JUSTICIA Y LA PLENA REALIZACIÓN DEL SER HUMANO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON FENÓMENOS SOCIALES TALES COMO EL RIESGO DE LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE CALLES, VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LA IMPORTANCIA DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO EN ALTRUISTO Y FILANTROPÍA ENTRE OTROS, HAN HECHO DE ARNOLDO CABADA DE LA O UN REFERENTE Y EJEMPLO OBLIGADO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES CON RESPECTO DE LA SOLIDARIDAD HUMANA DON ARNOLDO CABADA DE LA O APRENDIÓ MUY TEMPRANO LO QUE CUESTA TENER PAN EN LA MESA Y COMPRAR UN PAR DE ZAPATOS, CUANDO CONOCIÓ LA RADIO DIFUSIÓN TRABAJÓ DE TODO COMENZANDO POR LOS TRABAJOS MÁS HUMILDES, HASTA LLEGAR A OCUPAR UN PUESTO FRENTE AL MICRÓFONO, SIN OLVIDAR NUNCA LAS CARENCIAS Y SINTIENDO PROPIO EL DOLOR AJENO, EL 17 DE OCTUBRE DEL 2008 DON ARNOLDO CABADA DE LA O FUE HOMENAJEADO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN UN EVENTO REALIZADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PREMIO LO RECIBIÓ DE MANOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON ARNOLDO CRUZO DE EXTREMO A EXTREMO EL ESPACIO LINEAL UNA ENORME MEZA DE INVITADOS ESPECIALES Y MIEMBROS DISTINGUIDOS DE LA CÁMARA SE PARÓ JUSTAMENTE EN EL CENTRO DE LA LARGA MEZA DONDE LO ESPERABA EL PRESIDENTE CON EL QUE INTERCAMBIO ALGUNAS PALABRAS ANTES DE RETOMAR EN SUS MANOS LA FLURILLA QUE LO DISTINGUIÓ COMO EL SEÑOR DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

37

(11:00) Horas

ASISTENCIA PÚBLICA, EL 23 DE OCTUBRE DEL 2008 Y EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 40 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA SE RECONOCIÓ A DON ARNOLDO CABADA POR SU TRAYECTORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU PERSONALIDAD QUE REPRESENTA LA ENTREGA DE HUMANISMO HACIA LA COMUNIDAD, ARNOLDO CABADA DE LA O FUE PREMIADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, EL RECONOCIMIENTO LO HICIERON LOS PROPIETARIOS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL PAÍS CON MOTIVO DE LOS 90 AÑOS DE LA RADIODIFUSIÓN EN EL MUNDO Y EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO ASÍ COMO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SIR Y LA DELEGACIÓN COAHUILA ORGANIZARON EL EVENTO ORGANIZARON EL EVENTO EN DONDE SE REALIZÓ LA MAGNA CEREMONIA Y CENA DE GALA, DURANTE EL EVENTO SE ENTREGÓ EL RECONOCIMIENTO PIONEROS DE LA RADIO Y CONSTRUCTORES DE LA INDUSTRIA CON EL QUE SE PREMIÓ A CABADA DE LA O, ESTOS SON SOLO ALGUNOS DE LOS MUCHOS RECONOCIMIENTOS QUE HA RECIBIDO EL DURANGUENSE ADEMÁS DE SUS LABORES PERIODÍSTICAS QUE LE HAN VALIDO RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL, DON ARNOLDO CABADA DE LA O DESTINA GRAN PARTE DE SU TIEMPO Y RECURSOS PROPIOS EN APOYAR LA FUNDACIÓN QUE LLEVA SU NOMBRE LA FUNDACIÓN ARNOLDO CABADA DE LA O ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO AUTÓNOMA

INDEPENDIENTE CREADA PARA BRINDARLE EL APOYO A DIFERENTES FUNDACIONES PERSONAJES O SIMPLEMENTE RECONOCER AQUELLOS QUE CON SU LABOR INSPIRAN CAMBIOS O HACEN QUE PERSONAS DE CIUDAD JUÁREZ TENGAN MEJORES OPORTUNIDADES DE LA VIDA, LA MISIÓN DE ESTA FUNDACIÓN ES LA DE UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOCIAL, EL APOYO A MARGINADAS Y DESPROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD JUARENSE PERO TAMBIÉN Y DADO CON SU EJEMPLO HACER MEJORES O ASPIRAR A LO MÁXIMO EN CUALQUIER ÁREA DE LOS DEPORTES, HUMANIDADES O LAS ARTES LA FUNDACIÓN ARNOLDO CABADA DE LA O BUSCA SER UN CONDUCTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA LABOR Y EL ESFUERZO DE QUIENES VOLUNTARIAMENTE CONTRIBUYEN A INSPIRAR A MEJORAR EL ENTORNO Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD JUARENSE, EN LA EDICIÓN DE AGOSTO DE 1994 LA REVISTA DE CIRCULACIÓN MUNDIAL SELECCIONES, LE DEDICÓ UN ARTÍCULO TITULADO A ARNOLDO CABADA DE LA O, NACIDO PARA SERVIR, LA TRAYECTORIA DE DON ARNOLDO CABADA DE LA O NACIDO PARA SERVIR, LA TRAYECTORIA DE DON ARNOLDO CABADA DE LA O EXCEPCIONAL DURANGUENSE NACIDO EN VILLA OCAMPO SE PUEDE RESUMIR DE LA SIGUIENTE MANERA, SU VOCACIÓN AL SERVICIO SOCIAL, SU VEHÍCULO LA REDIFUSIÓN PROTAGONISTA DESDE PEQUEÑO DE GRANDES BATALLAS, EN CIUDAD JUÁREZ EXISTEN CUARENTA MIL NIÑOS DE EDAD ESCOLAR, LOS QUE REQUIEREN DE CUIDADOS AL SALIR DE LA INSTRUCCIÓN EDUCATIVA, LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ARNOLDO CABADA DE LA O SE ENCUENTRA UBICADA EN TEÓFILO ORUNDA Y COAHUILA EN LA COLONIA GOBERNADORES DE CIUDAD JUÁREZ

CHIHUAHUA, COMO UNA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE DE TIEMPO COMPLETO DE LA SEP UBICADA EN LA COLONIA TARAHUMARA DE CIUDAD JUÁREZ LLEVA EL NOMBRE DE ARNOLDO CABADA DE LA O, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CONTEMPLA EN SU CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO SÉPTIMO FRACCIÓN III, LA CONDECORACIÓN DENOMINADA MEDALLA FRANCISCO ZARCO, IGUALMENTE EL ARTÍCULO 10 DE LA REFERIDA LEY ESTIPULA QUE LA CONDECORACIÓN FRANCISCO ZARCO, IGUALMENTE EL ARTÍCULO 10 DE LA REFERIDA LEY ESTIPULA QUE LA CONDECORACIÓN FRANCISCO ZARCO SE OTORGARÁ A LOS PERIODISTAS LOCALES NACIONALES O EXTRANJEROS QUE CON SU TRABAJO HAYAN CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN DON ARNOLDO CABADA DE LA O NO SOLAMENTE DEBE SER CONOCIDO POR LOS DURANGUENSES, SINO QUE TAMBIÉN DEBE SER CONOCIDO PARA QUE SU TRAYECTORIA SEA EJEMPLO DE CÓMO SE PUEDE COMBINAR LA LABOR PERIODÍSTICA Y LA SOCIAL, ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE RESPETUOSAMENTE ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL PROYECTO DE DECRETO Y SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN DENOMINADA "MEDALLA FRANCISCO ZARCO AL CIUDADANO ARNOLDO CABADA DE LA O", COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO A SUS MERITOS Y TRAYECTORIA EN EL PERIODISMO ASÍ COMO EN SUS ACTIVIDADES Y LABORES ALTRUISTAS EN

BENEFICIO DE SUS SEMEJANTES Y QUE CONJUNTAMENTE NO NADA MÁS Y QUE VEMOS CON BUENOS OJOS LA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO NADA MÁS SE BUSQUE PROTEGER MAS A LOS PERIODISTAS, SINO TAMBIÉN, DARLES UN JUSTO RECONOCIMIENTO A QUIÉN AÚN SABIENDO LOS RIESGOS QUE ELLO CONLLEVA PERMANECEN EN ESTA IMPORTANTE LABOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO TÚRNESE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Primer Informe Anual de Actividades, relativo al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, remitido por el C.

Licenciado Felipe de Jesús Martínez Rodarte, **Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión, en uso de las facultades de las que se encuentra investida, procedió a realizar el análisis del Informe de Actividades correspondiente al año 2011, que en su oportunidad presentara ante este Congreso, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que comprende el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del citado año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 20, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Cabe destacar que en fecha 29 de marzo del año en curso, el Presidente del Órgano Protector, compareció en forma personal ante el Pleno Legislativo a dar cuenta de las actividades realizadas al amparo de las facultades y competencias que le otorgan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tanto la Constitución Política Local como la Ley Orgánica del citado Organismo Autónomo, haciendo entrega por escrito del Informe referido y respondiendo los cuestionamientos que tuvieron a bien formular diversos legisladores; el informe escrito fue remitido por la Mesa Directiva a esta Comisión que dictamina, la que en ejercicio de sus atribuciones, en dos ocasiones realizó reuniones de análisis, arribando a la conclusión de que el Presidente del Organismo Protector, efectivamente dio cumplimiento a su obligación constitucional y legal, por lo que ha lugar a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen que contiene Proyecto de Acuerdo que tiene por cumplida la obligación de rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa por parte del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por cuanto corresponde al ejercicio fiscal 2011, en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, - - **ACUERDA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Por las consideraciones vertidas en el presente, se tiene por presentado el Primer Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de mayo del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RUBRICA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. JAIME RIVAS LOAIZA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
VOCAL

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

44

(11:00) Horas

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ; DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA 22 VOTOS A FAVOR SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “EXHORTO PROGRAMA DE FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

45

(11:00) Horas

PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL 2011, EN EL ANEXO 33 AMPLIACIÓN AL RAMO 12 SALUD SE INCORPORÓ UN CONCEPTO UN PROGRAMA, PROGRAMA DE FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA HASTA ESTA REGISTRADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA LUNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN ESTE PROGRAMA SE AUTORIZA UNA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS PARA ATENDER A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO ES POR UN MILLÓN DE PESOS, SIN EMBARGO A PESAR DE LAS GESTIONES QUE LOS PROPIOS DIPUTADOS QUE HICIERON LA PROPUESTA QUE APROBARON EL PRESUPUESTO Y QUE APROBARON EL PRESUPUESTO HAN HECHO NO SE HA LOGRADO LA LIBERACIÓN DE ESTOS RECURSOS, BUENO NO SE LIBERA UN MILLÓN DE PESOS PARA DISCAPACITADOS, MENOS SE LIBERAN LOS 34 MIL MILLONES DE PESOS QUE DIJERON QUE ERA PARA LA SEQUÍA O LOS QUINCE MIL MILLONES DE PESOS QUE SE ANUNCIARON IGUAL PARA LA SEQUÍA, NO SE VALE QUE EL GOBIERNO PORQUE ESE TEMA ESTÁ EN MANOS DEL GOBIERNO DEL EJECUTIVO LE NIEGUE A LOS DISCAPACITADOS ESTE APOYO, PORQUE ESTÁ EN EL



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

46

(11:00) Horas

PRESUPUESTO, ESTA EN EL DECRETO Y LES PUEDO PROPORCIONAR UNA COPIA A QUIÉN SE INTERESE POR CONOCER ESE TEMA, EL TEMA ESTÁ EN MANOS DEL LICENCIADO CRISTÓBAL MONTIEL LEYVA EL ES EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR ESA RAZÓN PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SI ASÍ LO TIENEN A BIEN EXHORTEMOS DE MANERA ATENTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE LIBERE ESOS RECURSOS POR UN MILLÓN DE PESOS QUE PUEDE SER UNA CANTIDAD RIDÍCULA PARA EL PRESUPUESTO FEDERAL, PERO NO LO ES PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN SUFRIENDO PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD, QUE REQUIEREN SILLAS DE RUEDAS, QUE REQUIEREN MULETAS, QUE REQUIEREN ANDADERAS, QUE REQUIEREN DIVERSOS TIPOS DE APARATOS ORTOPÉDICOS, YO LES RECUERDO QUE EN DURANGO, SEGÚN EL INEGI 2010, EXISTEN 95 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SEGÚN EL INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN QUE REVISAMOS TODOS, SOLAMENTE SE APOYA A 1500 PERSONAS, QUIERE DECIR QUE ALREDEDOR DE 94 MIL PERSONAS EN NUESTRO ESTADO ESTÁN ABANDONADAS A SU SUERTE, SOLO FALTA SENSIBILIDAD, SOLO FALTA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO A UN DECRETO, A UNA AUTORIZACIÓN QUE HIZO EL CONGRESO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PRESUPUESTO 2011, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS LES PEDIMOS SU SOLIDARIDAD, ES POR EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AHORA RECORREN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO, VAN A LA SECRETARÍA DE SALUD Y NO HAY APOYOS, VAN A CUALQUIERA OTRA INSTITUCIÓN Y

NO HAY RECURSOS, QUIÉN SABE QUE SUCEDIÓ INCLUSO CON LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE HICIMOS NOSOTROS CUANDO AUTORIZAMOS EL PRESUPUESTO EN ESTE CONGRESO, NO SABEMOS HABRÍA QUE PREGUNTAR EN SU MOMENTO QUE ESTÁ PASANDO CON EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, PORQUE LOS DISCAPACITADOS, ESTÁN ABANDONADOS POR ESO LES PEDIMOS SU SOLIDARIDAD, ES POR ELLOS, POR QUIENES QUEREMOS QUE ESTOS RECURSOS SE RADIQUEN A DURANGO Y QUE SIRVA PARA ATENDER HASTA DONDE ALCANCE LAS NECESIDADES DIVERSAS QUE ELLOS TIENEN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN, EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO EN PRIMER TÉRMINO PARA HECHOS, PERDÓN A FAVOR, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS NOS CONVOCA EL DÍA DE HOY POR EL TEMA QUE REPRESENTA DESDE LUEGO QUE OBLIGA A LA SOLIDARIDAD DE TODOS NOSOTROS SIN EMBARGO YO QUISIERA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

48

(11:00) Horas

HACER ALGUNAS APRECIACIONES, ALGUNAS PUNTUALIZACIONES PORQUE ME PARECE QUE EN SU EXPOSICIÓN HAY ALGUNOS CONSIDERANDOS QUE ME PARECE DEBEN ACLARARSE, YA QUE EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE EL PROPONE A ESTE PLENO SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y DESDE LUEGO EN SU EXPOSICIÓN ASÍ LO REFLEJA Y PARECIERA QUE ASÍ ES EN CUANTO QUE EFECTIVAMENTE EN EL ANEXO 22 EN LAS AMPLIACIONES AL RAMO 12 DE SALUD HAY UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE UN MILLÓN DE PESOS COMO EL BIEN LO MENCIONÓ, ESTE PRESUPUESTO DEBE SER CANALIZADO A TRAVÉS DE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DECIR ES UN ASUNTO DE PROCEDIMIENTO Y EN EL CUAL TENDRÍAMOS QUE ENTENDER UN POCO MÁS CUÁL ES EL MECANISMO QUE SE REQUIERE PARA CANALIZAR ESTE MILLÓN DE PESOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTENDER CON ESO PORQUE TODAVÍA A ESTAS FECHAS ESE MILLÓN DE PESOS NO HA SIDO CANALIZADO, PORQUE EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE CREA PRECISAMENTE EN LA FRACCIÓN XVII EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON A SU VEZ CONSEJOS ESTATALES QUE SON QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DISTRIBUIR ESTOS RECURSOS YA QUE SU FRACCIÓN XXI ESTABLECE QUIENES LO DEBEN DE RECIBIR, SIN EMBARGO EN EL ARTÍCULO 38 DE ESTA LEY QUE CREA ESTE CONSEJO EN DONDE DICE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO UN ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON

PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES GOZARÁ DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA FORMULAR POLÍTICAS, ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DERIVADOS DE ESTA LEY OMITIENDO LA LEGISLACIÓN DECIR QUE ESTE ORGANISMO ESTÁ O DEBE ESTAR SECTORIZADO COMO ESTÁN LOS PROGRAMAS DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE SEA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON ESTE ORGANISMO A TRAVÉS POR LOS CUALES SE DISTRIBUYAN Y SE CANALICEN ESTOS RECURSOS, ES DECIR LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO QUIÉN YA HA HECHO LOS TRÁMITES PARA ESTE RECURSO RECONOCE LA OMISIÓN QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PROVOCÓ AL OMITIR SECTORIZAR O ESPECIFICAR QUE ESTE CONSEJO ESTÁ SECTORIZADO, POR LO TANTO HAY UNA DIGAMOS INCAPACIDAD TÉCNICA PARA CANALIZAR LOS RECURSOS PORQUE SE LE DA AL CONSEJO, SIN EMBARGO EL CONSEJO NO TIENE UNA SECTORIZACIÓN QUE LE PERMITA BAJAR LOS RECURSOS AL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR ESO EFECTIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE BUSQUEN LOS MECANISMOS PARA QUE ESTE RECURSOS BAJE SIN EMBARGO ME PARECE QUE LA PROPUESTA DE GUSTAVO PEDRO TENDRÍA QUE SER DIFERENTE, PORQUE TENDRÍAMOS ENTONCES QUE MODIFICAR LA LEY URGENTEMENTE QUE TENDRÍA QUE SER UNA LEY FEDERAL, UNA MODIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ASÍ FUERA Y DE TAL SUERTE QUE PUEDA YA QUEDAR COMO TODOS LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SECTORIZADOS AL ESTADO DE DURANGO, POR ESO YO QUISIERA PROPONERLE AL

DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS UNA MODIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN CON EL OBJETO DE QUE PROMUEVAN UNA REFORMA A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA LA MISMA EN QUE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTA SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SALUD O SI NO EN TODO CASO HABRÍA QUE BUSCAR CUAL ES EL MECANISMO QUIÉN TIENE QUE AUTORIZAR QUE A UN ORGANISMO NO SECTORIZADO PUEDA DISPONER DE ESTOS RECURSOS DEJO EN LA PRESIDENCIA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO AL QUE ME HE REFERIDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, YO LE RECUERDO AL DIPUTADO SALUM QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA CLAUSURO EL ÚLTIMO PERIODO DE SESIONES Y QUE ENTONCES PRÁCTICAMENTE ESTA IMPOSIBILITADA JURÍDICAMENTE PARA PODER HACER CUALQUIER MODIFICACIÓN PRIMERA CUESTIÓN, SEGUNDA CUESTIÓN ESTE TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD LO HAN ESTADO REALIZANDO LOS DIPUTADOS PROMOVENTES QUIENES LOGRARON LA INCORPORACIÓN DE ESTE CONCEPTO EN EL PRESUPUESTO, PERO POR BUROCRACIA, POR

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

51

(11:00) Horas

INSENSIBILIDAD, NO SE HA PODIDO RADICAR ESTE RECURSO, SUCEDE LO MISMO CON LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN DESTINANDO PARA OTROS PROGRAMAS, LOS QUINCE MIL MILLONES QUE EL CONGRESO AUTORIZÓ PUES SON LETRA MUERTA, LOS 34 MIL IGUAL, PORQUE LO QUE FALTA ES SENSIBILIDAD CUANDO LA SECRETARÍA DE HACIENDA TIENE VOLUNTAD, DISPOSICIÓN DE RESOLVER LAS COSAS LAS RESUELVE, YO LE PUDIERA EXPLICAR AL DIPUTADO SALUM EL CAMINO QUE HEMOS SEGUIDO, PARA REALIZAR GESTIONES EN PROGRAMAS QUE NO ESTÁN NI SIQUIERA CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO, ASÍ BAJAMOS Y LO PUEDEN CHECAR PORQUE NO APARECE EN EL PRESUPUESTO CUANDO MENOS EN EL AUTORIZADO, CUANDO FUI DIPUTADO FEDERAL, HICIMOS GESTIONES POR MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS PARA NUESTRA UNIVERSIDAD JUÁREZ Y NO ESE TRÁMITE NO PASO DIRECTAMENTE POR EL CONGRESO FUE UN TRÁMITE CON HACIENDA, SI ESE RECURSO LLEGÓ A LA UNIVERSIDAD Y SE OPERÓ SIN PROBLEMA, ENTONCES LA SECRETARÍA DE HACIENDA TIENE LOS MECANISMOS PARA PORQUE ES QUIÉN EJERCE EL PRESUPUESTO SABE COMO HACERLO CUANDO HAY DISPOSICIÓN, CUANDO NO HAY ESA DISPOSICIÓN POR LAS RAZONES DIVERSAS QUE HAYA PUES SE BUSCAN ARGUMENTOS LEGALES Y ESO HACE MÁS COMPLICADO LA LIBERACIÓN DE ESTOS RECURSOS, NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE ES A LA SECRETARÍA DE SALUD A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA A QUIÉN HAY QUE HACERLE EL EXHORTO PORQUE ESTE ES EL ÓRGANO QUE TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DE ESOS RECURSOS SOLICITAR AHORITA QUE EL CONGRESO HA DADO UNA MODIFICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

52

(11:00) Horas

JORGE DISCÚLPEME PERO ESA IDEA ES CON GANAS DE NO AYUDAR PORQUE CUANDO SE REÚNEN LOS 500 DIPUTADOS QUE TENDRÍAN QUE TOMAR UNA DECISIÓN DE ESE TAMAÑO, NO SE HAN PODIDO BAJAR LOS RECURSOS DE LA SEQUÍA, QUE ESTA GENERANDO DAÑOS CUANTIOSOS A LA ECONOMÍA DE ESTE PAÍS, YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PORQUE ESTA SUSTENTADA LA SOLICITUD Y HAY QUE HACER ANTECEDENTES ANTE EL TRÁMITE Y EFECTIVAMENTE ESTA REGISTRADO DEL PRESUPUESTO QUE SE APROBÓ AHORA EN DICIEMBRE, ES DECIR HAY TODO EL SOPORTE LEGAL PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA PARA QUE LIBERE ESTOS RECURSOS PERO ES POR LOS DISCAPACITADOS, ES POR ELLOS QUIENES HOY SE ENCUENTRAN ABANDONADOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE TIENEN FAMILIARES A LOS QUE NO LES PUEDEN COMPRAR UNA SILLA DE RUEDA UN BASTÓN ES UN TEMA DE SENSIBILIDAD HUMANA, QUE YO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS A QUE SI ASÍ LO DECIDEN SE APRUEBE EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO PROPUSE, GRACIAS.

PRESIDENTE: CREO QUE QUEDÓ MUY CLARO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

53

(11:00) Horas

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO SERÍA DEBERÁS VERDADERAMENTE LAMENTABLE QUE ESTE MILLÓN DE PESOS QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FUERA EL ÚNICO DESTINADO PARA DISCAPACITADOS NO ES ASÍ, NO ES VENIR Y HABLAR SIMPLEMENTE DE INSENSIBILIDAD CUANDO NO SE PUEDE EJERCER TAN SOLO UN MILLÓN DE PESOS DE MUCHOS DE MILES QUE SEGURAMENTE ESTÁN YA DESTINADOS PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN TEMAS COMO LOS QUE AQUÍ MENCIONÓ EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO SILLAS DE RUEDAS, BASTONES YO ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ HEMOS HECHO GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA GENTES ASÍ QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDAS SIN QUE ESTE RECURSO DE UN MILLÓN DE PESOS QUE EFECTIVAMENTE ES MUY POCO NO BAJE Y SI LAS PERSONAS QUE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO MENCIONÓ AQUÍ SON DIPUTADOS FEDERALES SUPONGO QUE HAN HECHO GESTIONES PARA QUE ESTE RECURSO BAJE PUES TODAVÍA MÁS GRAVE QUE ELLOS HABIENDO O TENIENDO LA POSIBILIDAD EN EL PROPIO CONGRESO DE LA UNIÓN DE MODIFICAR PARA DARLE DIGAMOS UNA CERTEZA JURÍDICA A LOS TRÁMITES NO LO HAGAN Y DESDE LUEGO QUE SABEMOS EN MUCHAS OCASIONES LOS PROCEDIMIENTOS O LOS MÉTODOS QUE UTILIZAN PARA GENERAR Y PARA BAJAR RECURSOS, ESO NO NOS QUEDA NINGUNA DUDA ALGUNOS DE ELLOS POCO ORTODOXOS POR CIERTO, PERO SI ME PARECE QUE HAY UNA DIFERENCIA MUCHO MUY IMPORTANTE ENTRE LOS RECURSOS QUE SON ETIQUETADOS EN EL PEP Y QUE TIENEN QUE TENER UN TRÁMITE

LEGAL PARA EJERCERLOS A LOS RECURSOS QUE SE CONSIGUEN CON OTROS MECANISMOS DE GESTIÓN QUE SON RECURSOS EXTRAORDINARIOS PUEDE SEGURAMENTE HABER FONDOS EN ALGUNAS DEPENDENCIAS Y QUE REQUIEREN DE UNA TRAMITOLOGÍA MENOS COMPLICADA EN ESE ASPECTO, ESTO NO ES UN ASUNTO DE SENSIBILIDAD O DE INSENSIBILIDAD, SI SENSIBLE ES VENIR A LA TRIBUNA HA PEDIR QUE SE APOYE CON UN MILLÓN DE PESOS A DISCAPACITADOS, PUES ENTONCES YO VOY A SUBIR A LA TRIBUNA PARA PEDIR QUE SE APOYE CON 10 MILLONES DE PESOS Y VOY A SER DIEZ VECES MAS SENSIBLE DE QUIÉN PIDIÓ QUE SE HICIERA CON UN MILLÓN DE PESOS, LAS COSAS NO FUNCIONAN ASÍ, CREO QUE TENEMOS TAMBIÉN QUE SER RESPETUOSOS DE LAS LEYES QUE LOS PROPIOS DIPUTADOS NOS DAN Y SI FINALMENTE NOS PIDEN, FINALMENTE UN TRÁMITE ENTONCES SE TIENE QUE MANEJAR POR LOS CAUSES LEGALES, SI NO DE OTRA MANERA QUE CASO TENDRÍA APROBAR UN PRESUPUESTO FEDERAL SI LO VAMOS A EJERCER BAJO PRESIÓN COMO QUEREMOS A LA HORA QUE QUEREMOS, CREO QUE ES EN TÉRMINOS GENERALES NUESTRA APRECIACIÓN QUISIMOS PONER SOBRE LA MESA SIMPLEMENTE EL TRAMITE LEGAL QUE NOS PARECE CORRECTO Y QUE FUE UNA OMISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN MUY LAMENTABLE PARA BAJAR UN MILLÓN DE PESOS DE LOS MUCHOS QUE ESTOY SEGURO QUE POR DIVERSOS RUBROS YA HAN BAJADO Y SE ESTÁN EJERCIENDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIMPLEMENTE POR CONSIDERAR QUE NO ES EL TRÁMITE CORRECTO EL QUE DEBE DE SEGUIRSE Y QUE INCLUSO SEGURAMENTE SERÁ UN TRÁMITE QUE TENDRÁ UNA RESPUESTA

PROBABLEMENTE SIMILAR A LA QUE NOSOTROS HEMOS ESTABLECIDO AQUÍ PUES BUENO VAMOS A LAMENTAMOS PUES QUE NO SE ACEPTA UNA MODIFICACIÓN QUE ME PARECE QUE LE HUBIERA DADO A LA MEJOR UNA CUANDO MENOS EN TÉRMINOS JURÍDICOS MUCHO MÁS CERTIDUMBRE DE ESTAR APROBANDO ALGO QUE SABEMOS QUE NOS TIENE LOS CAUSES LEGALES, PERO DESDE LUEGO DE NUESTRA PARTE RECONOCEMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR APOYANDO EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA A PERSONAS QUE POR SU NATURALEZA POR CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES PUES TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, SIMPLEMENTE QUISIMOS PONER SOBRE LA MESA Y DEJAR MANIFIESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL OBJETIVO PERO NO EN EL PROCEDIMIENTO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PLENO QUE HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, PARA ALUSIONES PERSONALES, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CUANDO LOS LAS PERSONAS QUE PADECEN EL PROBLEMA DE DISCAPACIDAD ESCUCHAN ESTOS DISCURSOS QUE ESTARÁN PENSANDO SI LOS NOVENTA Y CINCO MIL CIUDADANOS REGISTRADOS OFICIALMENTE EN LOS DATOS DEL INEGI TUVIERAN LOS APOYOS NECESARIOS, SEGURAMENTE NO ESTARÍAMOS DISCUTIENDO ESTE TEMA, EL HECHO ES Y EL DIPUTADO SALUM TUVO LA OPORTUNIDAD DE REVISAR EL INFORME QUE EL EJECUTIVO ESTATAL

RINDIÓ A ESTA CÁMARA, SE RECONOCE OFICIALMENTE QUE SOLO SE APOYAN A 1,500 DISCAPACITADOS DE 96,000 MIL EN EL ESTADO, PARA CONOCER LA CIRCUNSTANCIA EN QUE VIVEN LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD PUES HAY QUE IR A LAS COLONIAS, A LAS COMUNIDADES PLATICAR CON ELLOS, NO SOLO VERLOS EN LA ESTADÍSTICA, PERO BUENO YO ESPERO QUE JORGE SE SOLIDARICE CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE MILLÓN DE PESOS JORGE ES PORQUE ASÍ ESTÁ PLANTEADO EN EL PRESUPUESTO NO POR OTRA RAZÓN, ESO FUE LO QUE ACEPTO EL CONGRESO EN SU MOMENTO EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO, SEGURAMENTE SE SOLICITÓ MÁS, PERO ASÍ QUEDÓ ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO Y COMO EL PRESUPUESTO LO APRUEBA EL CONGRESO PUES POR ESO LE ESTAMOS PIDIENDO QUE ESTE SE EJERZA PORQUE FUE YA AUTORIZADO POR EL PLENO, UN MILLÓN DE PESOS EFECTIVAMENTE NO ALCANZA MÁS QUE PARA 350 SILLAS DE RUEDA, PUES SI, SI ESE FUERA EL CASO, QUE HAY 95 MIL CIUDADANOS Y MUCHOS DE ELLOS REQUIEREN DIVERSOS TIPOS DE APARATOS, ESTE RECURSO NOS PODRÍA SERVIR PARA ATENDER ESTA DEMANDA, SI EL PROBLEMA ESTUVIERA RESUELTO NO ESTARÍAMOS DEBATIENDO ESTE TEMA EN ESTOS TÉRMINOS, YO LO QUE QUISIERA PEDIR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES QUE PUES SI ASÍ LO CONSIDERAN PUES APROBEMOS EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN LO QUE LO PRESENTAMOS PORQUE CON DISPOSICIÓN LA SECRETARÍA DE SALUD VA A ENCONTRAR LA FORMA PARA RESOLVERLO, POR ESO LA INSISTENCIA EN QUE SEA EN LOS TÉRMINOS EN QUE YO PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LICENCIADO BOGAR CRISTÓBAL MONTIEL REYNA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A QUIÉN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE AGILICE LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A MI PETICIÓN, SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN DURANGO, DGO., DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	Abstencion
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	Abstencion
CARLOS AGUILERA ANDRADE	Abstencion
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	Abstencion
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	Abstencion
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
PEDRO SILERIO GARCÍA	Abstencion
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	Abstencion
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	Abstencion
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	Abstencion
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	Abstencion
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	Abstencion
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	Abstencion
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	Abstencion
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	Abstencion
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	Abstencion
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE: CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DIECISIETE EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO SEÑOR.



PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE ORDENA A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y CON EL PERMISO DE TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITE EL REGISTRO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ME PERMITO EXPONER ALGUNOS RAZONAMIENTOS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO A ESTE, EN LAS ÚLTIMAS SESIONES, EN MUCHAS SESIONES POR CIERTO HEMOS ABORDADO EL TEMA DE LA SEQUÍA UN TEMA EN EL CUAL NOSOTROS PUES HEMOS YA TAMBIÉN CONSIDERADO QUE SEA POR MUCHO POLITIZADO Y QUE ESTÁ EN TÉRMINOS DEL PROCESO QUE VIVIMOS AHORITA TAMBIÉN SIENDO UTILIZADO CON ESE PROPÓSITO, ESTE TIPO DE EVENTOS DESDE LUEGO ES LAMENTABLE QUE ASÍ SEA GENERAN UNA CARESTÍA DE ALIMENTOS QUE AFECTA GRAVEMENTE A MILES DE

CAMPESINOS, EJIDATARIOS, PRODUCTORES, TRABAJADORES AGRÍCOLAS, GANADEROS, PESCADORES INCLUSO AUNADO A ELLO DURANGO POR SU ENORME EXTENSIÓN TERRITORIAL Y LO ACCIDENTADO DEL MISMO TIENE UNA GRAN CANTIDAD DE HABITANTES DISPERSOS EN PEQUEÑOS POBLADOS, SE HAN CONTABILIZADO SI NO MAL TENEMOS EL DATO CINCO MIL COMUNIDADES DE MENOS DE CINCUENTA HABITANTES EN TODO EL ESTADO Y LO CUAL MANTIENE A MUCHOS DE ELLOS COMPLETAMENTE ALEJADOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARTICULARMENTE Y LO GRAVE ES DEL AGUA DE ESTA FORMA LA ENTIDAD PUES SE HA MANTENIDO DESDE HACE DÉCADAS EN UNA ZONA CONSTANTE DE INCLEMENCIAS RELACIONADAS CON LA SEQUÍA, LO CUAL SE HA VUELTO POR LAS CONDICIONES DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE CADA VEZ MÁS INTENSA Y A DERIVADO O ESTA DERIVANDO DE MANERA INEVITABLE EN UNA CRISIS SOCIAL, ANTE ESTA REALIDAD SE HAN VENIDO ESTABLECIENDO PROGRAMAS Y RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER A ESTAS POBLACIONES DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS INMEDIATOS, PERO ADEMÁS ESTABLECER PUES ESTRATEGIAS QUE ME PARECE EN ESE SENTIDO TODAVÍA INSUFICIENTES PARA ADECUARSE A LA REALIDAD CLIMÁTICA, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL HEMOS TENIDO ARDUAS DISCUSIONES EN ESTA TRIBUNA SE HAN APROBADO INCLUSO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN MISMOS QUE HAN TENIDO INCONSISTENCIA LEGALES RECORDEMOS AQUEL DECRETO QUE TAMBIÉN SE APROBÓ POR 10,000 MIL MILLONES EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES HA EMPRENDIDO ACCIONES COMO

EL PROGRAMA UNA GOTA DE AYUDA, LA CUAL PROMUEVE LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS DURANGUENSES, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN DE LOS DEMÁS ESTADOS DEL PAÍS, PROGRAMA QUE HEMOS AVALADO AL CUAL HEMOS APOYADO Y QUE SIMPLEMENTE HEMOS CUESTIONADO EN SU MOMENTO SIN TENER UNA RESPUESTA TODAVÍA CONCRETA SU TRANSPARENCIA, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN HEMOS OBSERVADO LA INSISTENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SOLICITAR INCLUSO EXIGIR A OTROS COMO SUCEDE A SUS PROPIOS EMPLEADOS, PUES UNA APORTACIÓN Y NO OBSERVAMOS ASÍ TAMPOCO ME PARECE UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y DE REORDENAMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA OBTENER RECURSOS QUE INCREMENTEN EL IMPACTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE REALIZA EL ESTADO EN BENEFICIO DE SUS CIUDADANOS PRÁCTICAMENTE EN NINGUNA ÁREA LO HEMOS VISTO AÚN Y CUANDO SE MANIFESTÓ DESDE HACE YA ALGUNOS MESES, SUPUESTOS AHORROS EN SEIS AÑOS DE MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN LAS CARENCIAS FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON EVIDENTES Y EL ESFUERZO PARA REORDENAR PARA REASIGNAR HA SIDO HASTA DONDE LO HEMOS VISTO PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE, DESDE HACE MESES EN ESTE CONGRESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN PRESENTAMOS UNA SERIE DE PROPUESTAS AL GOBERNADOR PARA QUE REALIZARA RECORTES Y TRANSFERENCIAS QUE PERMITIERAN UNA CANTIDAD DE DINERO PARA QUE SE APLICARAN ACCIONES Y PROGRAMAS QUE NO TIENEN UN CARÁCTER URGENTE, DESDE LUEGO Y SIN DUDA SON IMPORTANTES, PERO NO NECESARIAMENTE CON EL CARÁCTER DE URGENCIA QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

62

(11:00) Horas

TIENE EL TEMA DE LA SEQUIA, HASTA ESTE MOMENTO NO HEMOS OBSERVADO NINGUNA ACCIÓN DEL ESTADO PARA REVISAR ECONOMÍAS QUE PERMITAN OBTENER MAS RECURSOS Y PUES SOLVENTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES INCLUSO EN EL PRESUPUESTO ESTATAL RECUERDO HAY UNA PARTIDA QUE SE PRESUMIÓ MUCHO DE 200 MILLONES DE PESOS QUE HASTA LA FECHA PUES CUANDO MENOS CLARIDAD SOBRE SU EJERCICIO NO HA HABIDO, EN LA PASADA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA NUNCA SE HABLO DE ESTOS RECURSOS, POR ESO HAY RUBROS DENTRO DEL PRESUPUESTO ESTATAL POR EJEMPLO EL CASO DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN DONDE CREEMOS QUE HAY PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE EFICIENTAR COMO ALIMENTOS UTENSILIOS, COMESTIBLES, ADITIVOS ETC., DENTRO DEL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES SE ENCUENTRAN TELÉFONOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS QUE POR CIERTO TAMBIÉN SON POCO TRANSPARENTES Y EN DONDE HEMOS SOLICITADO INFORMACIÓN QUE SE NOS HA ENTREGADO POR CIERTO INCOMPLETA, DOCUMENTANDO PROPIEDADES CON LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO ESTÁN EN ESA LISTA QUE NOS ENTREGARON Y ADEMÁS PUES TAMBIÉN CON LA PRESUNCIÓN DE QUE SE ESTÁN PAGANDO RENTAS DE EDIFICIOS QUE SON USADOS POR UN PARTIDO POLÍTICO Y QUE NO ESTÁN REFLEJADAS EN ESTA INFORMACIÓN QUE SE NOS DIERA, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SERVICIOS OFICIALES POR EJEMPLO, EN ESTOS RUBROS NOSOTROS CREEMOS QUE DE MANERA MUCHO MUY CONSERVADORA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

63

(11:00) Horas

SE PODRÍAN EJERCER CONSIGNACIONES, CUANDO MENOS DE QUINCE MILLONES DE PESOS, NO ESTAMOS NI SIQUIERA CONSIDERANDO UNA CANTIDAD EN UN PRESUPUESTO DE 18 MIL MILLONES DE PESOS QUE NO PUDIERA SER REASIGNADA EN ESE SENTIDO, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS BUENO PUES ME PARECE QUE SERÍA CONGRUENTE DE NUESTRA PARTE CON LO QUE SE HIZO EN DÍAS ANTERIORES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HICIERA LO PROPIO Y QUE TAMBIÉN BUSCARA HACER UN ESFUERZO PRESUPUESTAL DE REASIGNACIÓN DE PARTIDAS QUE NO SON URGENTES CUANDO MENOS NO TAN URGENTES COMO ES EL CASO DE LA SEQUÍA Y DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INVITÁRAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO TAMBIÉN PARA ESTABLECER UN FONDO QUE SEA APLICADO DIRECTAMENTE A LA SEQUÍA, SIENDO ESTE UN PUNTO DE ACUERDO PUES USTEDES LO CONOCEN YA EN SUS TÉRMINOS Y CONOZCO DE ALGUNA MANERA LA RESPUESTA TAMBIÉN EN CUANTO A UNA CONTRAPROPUESTA QUE SE REALIZÓ Y QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN A ESTE RESPECTO CONTRAPROPUESTA QUE INCLUYE PUES QUE PRIMERO SE AUTORICEN LOS RECURSOS FEDERALES QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DETERMINÓ PARA VER CUANDO LE TOCA A DURANGO Y QUE DE ESE RECURSO DURANGO AGARRE Y PONGA Y ETC., YO CREO QUE AQUÍ SE TRATA DE ASUMIR CADA UNO UNA RESPONSABILIDAD QUE TODOS TENEMOS EN EL ÁMBITO FEDERAL LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS HICIERON LO PROPIO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL EJECUTIVO PUEDA O NO ACATAR ESTE DECRETO, AQUÍ LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN CONGRUENCIA ES QUE CON EL PRESUPUESTO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

64

(11:00) Horas

ESTATAL YA AUTORIZADO QUE ES DE 18 MIL MILLONES DE PESOS QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN VOTAMOS A FAVOR Y EN EL CUAL ME PARECE QUE SIN NINGÚN PROBLEMA PUDIÉRAMOS REALMENTE HACER REASIGNACIONES A ALGUNAS PARTIDAS ASUMIR TAMBIÉN EN CONGRUENCIA CON LO QUE SEGURAMENTE PODRÁ VENIR NO LO SÉ POR PARTE DE ESTE DECRETO Y SUMARLO A ESTO UNA ASIGNACIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HAGA ADEMÁS DE LOS 200 MILLONES DE PESOS QUE YA SE ETIQUETARON EN EL PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL TEMA DE LA SEQUÍA Y QUE HASTA LA FECHA PUES NO HA HABIDO CLARIDAD O YO NO LA TENGO DE CÓMO SE HAN EJERCIDO, POR ESO QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN E INVOCAR A SU SOLIDARIDAD TAMBIÉN PARA QUE EN CONGRUENCIA CON LO QUE LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN HAGAMOS AQUÍ EN DURANGO Y ESTABLECER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE EN SU PRIMERA MANIFESTACIÓN ESTABLECE: ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV REALICE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA DESTINAR RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA EN NUESTRA ENTIDAD; SEGUNDO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE CON LOS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS PARA LA SEQUÍA Y LOS RECURSOS QUE LLEGUEN DE LA FEDERACIÓN CONFORME UNA BOLSA

DE RECURSOS Y PROCEDA A SU INMEDIATA ENTREGA DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, POR LA ATENCIÓN DE TODOS USTEDES MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA A FAVOR; POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, DIPUTADO PEDRO SILERIO.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SALUM, A FAVOR CON UNAS MODIFICACIONES A ESTE PUNTO DE ACUERDO YO ESPERO QUE EN BIEN DE LA GENTE DEL CAMPO, TUVIERA A BIEN TAMBIÉN ACEPTARLAS, ES MÁS QUE EVIDENTE QUE EL TEMA DE LA SEQUÍA A TODOS NOS TIENE QUE TENER BIEN UNIDOS, SI NO ES UN ASPECTO QUE SEA TEMA DE ALGÚN NIVEL DE GOBIERNO EN ESPECIAL, ES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y PORQUÉ NO DECIRLO DE TODO EL ESTADO MEXICANO, ANTE UNA CONTINGENCIA, ANTE UNA EMERGENCIA POR LA QUE VIVEN YA LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE

NUESTRO PAÍS, Y DURANGO NO ES LA EXCEPCIÓN Y BASTA CON DAR UNA VUELTA A CUALQUIERA DE LAS LOCALIDADES RURALES QUE HOY EN SU MAYORÍA ESTÁN PADECIENDO ÉSTA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE SE LLAMA SEQUÍA, EN LA OFICINA, O AQUÍ EN EL CONGRESO, PUES AQUÍ NO NOS HACE NADA LA SEQUÍA, TENEMOS AGUA, TENEMOS TODO LO NECESARIO, PERO ES ALLÁ EN EL CAMPO DONDE ESTA SITUACIÓN SE VUELVE APREMIANTE TODOS LOS DÍAS EN TODAS PARTES Y YA VAN MILES DE LOCALIDADES QUE ESTÁN SUFRIENDO ESTA SITUACIÓN, ENTONCES YO CREO QUE ES UN TEMA DE TODO EL GOBIERNO DE TODO EL ESTADO MEXICANO, DE LOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO NO ES EXCLUSIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, Y NO ES EXCLUSIVO DEL GOBIERNO ESTATAL Y NO ES EXCLUSIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES DE LOS TRES NIVELES EN CONJUNTO Y TAMBIÉN LA SOCIEDAD ENTERA COMO HOY NOS HA PUESTO LA MUESTRA LA SOCIEDAD DE DURANGO SOCIEDAD SOLIDARIA SOCIEDAD QUE HA PERMITIDO HACER LLEGAR EL PROGRAMA UNA GOTA DE AYUDA QUE ES LO QUE MÁS HA LLEGADO A LAS COMUNIDADES RURALES, FUE AYER PRECISAMENTE QUE ESTUVIMOS RECORRIENDO EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, BUENA PARTE, Y ES DE LOS MUNICIPIOS QUIZÁS MENOS AFECTADOS, PERO ESTÁ TAMBIÉN SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADO QUÉ DECIR DEL SEMI DESIERTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DE LA ZONA DEL MEZQUITAL, SOLO AHÍ SE VIVE, SE VIVE AL DÍA Y A VECES NI SIQUIERA AL DÍA, POR ESO YO MI EXHORTO DE VERAS EN PRIMER LUGAR ES PRECISAMENTE AL COMPAÑERO DIPUTADO JORGE SALUM Y A SUS CORRELIGIONARIOS, A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

67

(11:00) Horas

ACCIÓN NACIONAL A QUE VEAMOS ESTO COMO UN TEMA EN SU CONJUNTO, NO PODEMOS ESTAR NI DEFENDIENDO, NI EVIDENCIANDO A NINGÚN NIVEL DE GOBIERNO, ES ALGO QUE TENEMOS QUE IR BIEN UNIDOS, BIEN UNIDOS Y PORQUÉ NO DECIRLO Y LO REPITO HASTA EL CANSANCIO PORQUÉ SOLICITAMOS RECURSO AL GOBIERNO FEDERAL EN PRINCIPIO PORQUE EXISTE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXISTE UN PACTO FEDERAL DONDE SOMOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBEMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO ANTE UNA EMERGENCIA SER SOLIDARIOS Y TENER LA POSIBILIDAD DE TENER UN DESARROLLO MÁS JUSTO Y MÁS ARMÓNICO, SI DURANGO ES UN ESTADO POBRE, LA FEDERACIÓN TIENE QUE APOYARLO, SI DURANGO ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA, LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL DEBE DE APOYARLE, SUS FINANZAS, LAS FINANZAS PÚBLICAS DE DURANGO COMO FINANZAS ESTATALES LAS CONOCEMOS AQUÍ HEMOS YA APROBADO EN DOS, OCASIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN PRESUPUESTO RÍGIDO MUY INFLEXIBLE PORQUE MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LOS RECURSOS VAN PRECISAMENTE PARA EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, OTRA BUENA PARTE VA PARA EL TEMA DE SALUD, Y PRECISAMENTE ESTA SITUACIÓN COMPLICADA NO PERMITE A VECES HACER ALGUNA OTRA SITUACIÓN COMO LA QUE HOY SE PLANTEA, Y EN TÉRMINOS REALES QUIZÁS NO TIENE MAYOR PROBLEMA 15 MILLONES, PERO QUE SON 15 MILLONES PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN, CREO QUE ES POCO SIGNIFICATIVO, POR ESO TENEMOS QUE VER A LAS FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES DONDE SABEMOS BIEN QUE LA MAYOR PARTE DE NUESTROS

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

68

(11:00) Horas

IMPUESTOS ESTÁN PRECISAMENTE SIENDO RECAUDADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EL IVA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HASTA EN LA MISCELÁNEA CADA DE UNO DE NOSOTROS VA Y PAGA EL IVA, EL IMPUESTO ESPECIAL DE TASA ÚNICA Y ES QUE LAS EMPRESAS ESTÁN PAGANDO EL IMPUESTO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ES OTRO IMPUESTO LOS INGRESOS POR VENTA DE PETRÓLEO Y TAMBIÉN INGRESOS RECAUDADOS POR LAS FINANZAS DEL GOBIERNO FEDERAL, NUESTROS RECURSOS MINERALES QUE SE VAN DE AQUÍ DE TODA LA SIERRA HACÍA OTRAS ENTIDADES, Y NO SE COBRA NI UN SOLO CENTAVO DE IMPUESTOS Y AQUÍ LA PARTE ESTATAL TODO SE VA A LA PARTE FEDERAL, Y ASÍ PUDIÉRAMOS DAR UNA SERIE DE EJEMPLOS DONDE LAS FINANZAS ESTATALES Y NO SOLO DE DURANGO, PERO DE DURANGO DE MANERA EN ESPECIAL SON FINANZAS MUY DÉBILES Y POR ESO TENEMOS QUE SER PARTE PRECISAMENTE DE ESA FEDERACIÓN Y ACLAMAR A ESA FEDERACIÓN DE QUE HOY NOS MANDE MÁS DE LO QUE HA MANDADO DE MANERA TRADICIONAL DONDE EXISTEN ALGUNAS CIFRAS QUE DE CADA PESO RECAUDADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A VECES NOS MANDA 20 CENTAVOS O MENOS DE 20 CENTAVOS, QUEREMOS PUES PRECISAMENTE QUE NOS ENVÍEN PARA PODER ATENDER ESTA CONTINGENCIA Y DERIVADO PUES DE ESA SITUACIÓN YO CREO QUE PUES ES IMPORTANTE REITERO VER ESTA SITUACIÓN DE MANERA CONJUNTA Y QUE SE APLIQUE ESTE DECRETO DE LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS, DONDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL HABRÁ DE OBTENER RECURSOS DE LOS EXCEDENTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, DE LOS SUB EJERCICIOS Y DE LAS ECONOMÍAS QUE ESTÁN AHÍ MUY BIEN CLARAS Y

QUE YO ESPERO QUE NO EXISTA YA ESE GASTO QUE TIENE EN PUBLICIDAD Y QUE MEJOR ESE GASTO EXCESIVO EN PUBLICIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PUDIERA VENIRSE PARA ATENDER A LOS ESTADOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA, BIEN PUES CON TODOS ESTOS ELEMENTOS PRECISAMENTE NOS INSCRIBIMOS A FAVOR PORQUE ES BUENA LA IDEA Y ES RESCATABLE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PÓR LO ANTES EXPUESTO: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO, ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PASADO 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y UNA VEZ QUE SE SEPA CUANTO LE CORRESPONDE AL ESTADO DE DURANGO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS, Y ESTOS LLEGUEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EXHORTA TAMBIÉN DE MANERA CONJUNTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE PROCEDE INMEDIATAMENTE A LA ENTREGA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

70

(11:00) Horas

PRESIDENTE: NO SE ACEPTA, POR LO CUAL SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 70 FRACCIÓN XV REALICE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA DESTINAR RECURSOS CON EL OBJETO DE APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SEQUIA EN NUESTRA ENTIDAD.

SEGUNDO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CON LOS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS PARA LA SEQUIA Y LOS RECURSOS QUE LLEGUEN DE LA FEDERACIÓN, CONFORME UNA BOLSA DE RECURSOS Y PROCEDA A SU INMEDIATA ENTREGA DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SEQUIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

71

(11:00) Horas

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	Abstencion
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
CARLOS AGUILERA ANDRADE	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	En contra
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	Abstencion
SERGIO DUARTE SONORA	En contra
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, CON LA CORRECCIÓN HECHA, SOLICITADA POR EL DIPUTADO DUARTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

REGISTRA TRES VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y DOS EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “COMBATE A MONOPOLIO CERVECERO” DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA DEL (PRD), COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO SE HA CARACTERIZADO POR UN ALTO NIVEL DE MONOPOLIZACIÓN ESTE FENÓMENO SE EMPEZÓ A REFORZAR A PARTIR DEL AÑO DE 1982 CUANDO UNA ÉLITE EGRESADA DE LAS UNIVERSIDADES ESTADOUNIDENSES DE HARVARD, DE GEIL, DE CHICAGO, SE APODERARON DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO DESPLAZANDO A LA CORRIENTE POLÍTICO IDEOLÓGICA QUE EMANÓ DEL PROCESO REVOLUCIONARIO DE INICIOS DEL SIGLO XX, Y FUE CONSTRUCTORA DE LAS INSTITUCIONES QUE DIERON O QUE FUERON BÁSICAS EN EL ESTADO POLÍTICO MODERNO EN MÉXICO, ESTE PROCESO QUE INICIA EN 1982 CON EL DESMANTELAMIENTO DE MANERA BRUTAL DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS QUE FUERON FUNDAMENTALES EN EL ESTADO DE BIENESTAR

MEXICANO, FUERON COLONIZADAS CON HAMBRE DEPREDADORA POR UN GRUPO DE EMPRESARIOS OPORTUNISTAS COLUDIDOS CON EL RÉGIMEN QUE INICIÓ EN 1982 CON MIGUEL DE LA MADRID, Y QUE FUE PROFUNDIZADO POR EL SEXENIO ENCABEZADO POR CARLOS SALINAS DE GORTARI, DE IGUAL MANERA SE INICIÓ UN PROCESO DE REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA, CON EL ARGUMENTO DE QUE HABÍA QUE COMBATIR EL ESTADO OBESO EN MÉXICO, NOS VENDIERON UNA FALACIA NEOLIBERAL QUE ESTADÍSTICAMENTE SE DENOMINÓ COMO PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA, EN MENOS ESTADO Y MÁS SOCIEDAD FUE EL ARGUMENTO MEDIÁTICO QUE LLEVÓ A CABO Y QUE FUE PUNTAL EN EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO DE DEVASTAR EN MÉXICO, SON MUCHOS LOS CASOS DE MONOPOLIZACIÓN EN MÉXICO, PERO EN ESTE MOMENTO SOLO ABORDARÉ EL RELATIVO A LA PRODUCCIÓN Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA VENTA Y PRODUCCIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN MÉXICO HAY DOS EMPRESAS QUE MONOPOLIZAN ESTA ACTIVIDAD, ME REFIERO A LA CERVECERÍA MODELO Y A LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, MEJOR CONOCIDA POPULARMENTE COMO LA CARTA BLANCA, EN DURANGO LA CERVECERÍA MODELO Y LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA CONTROLA EL 98 POR CIENTO DE LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA VENTA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, PERO BUENO ES EL CASO QUE LA MAYOR PARTE DE ELLAS NO PAGAN LOS IMPUESTOS QUE PLANTEAN LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE AUTORIZAMOS ESTA LEGISLATURA EN LAS LEYES DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS 39 MUNICIPIOS, EN ALGUNOS DE LOS CASOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS SE HAN

LOGRADO ALGUNAS NEGOCIACIONES EXITOSAS, EN OTRAS COMO EN GÓMEZ PALACIO PRÁCTICAMENTE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA SE HA NEGADO PAGAR LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, HA PAGADO LO QUE HA QUERIDO, YO RECONOZCO QUE DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE EL INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SE HAN HECHO ESFUERZOS IMPORTANTES Y EFECTIVAMENTE EN ALGUNOS MUNICIPIOS SE HA LOGRADO LLEGAR A NEGOCIACIONES MUY POSITIVAS PARA LOS MUNICIPIOS, EN EL CASO DE GÓMEZ PALACIO, NO SE HA PODIDO METER EN CINTURA, NO SE HA PODIDO HACER QUE LA CERVECERÍA MOCTEZUMA RESPETE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO SE HA VISTO AFECTADO EN SUS FINANZAS POR VARIAS ACCIONES ENTRE ELLAS, O ENTRE OTRAS EL COBRO DE LOS PERMISOS PARA CIRCULAR SIN PLACAS CON ACCIÓN DE ESTA LEGISLATURA, QUE HIZO UNA MODIFICACIÓN A LA LEY CORRESPONDIENTE, PARA QUE ESTA POTESTAD TRIBUTARIA PASARA AL GOBIERNO DEL ESTADO, FUE UNA INICIATIVA QUE YO VOTÉ A FAVOR, PORQUE CONSIDERO QUE ERA POSITIVA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTABA DANDO EN LA COMARCA LAGUNERA, PERRO YO SIENTO QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA AFECTÓ LAS FINANZAS MUNICIPALES, YO CREO QUE ESTA LEGISLATURA PARA QUE CUANDO MENOS EN EL CASO DE LA CERVECERA DE LA CASA BLANCA, RESPETE LA LEY DE INGRESOS HAY VARIAS MEDIDAS QUE PODEMOS REALIZAR, YO SE QUE ESTA CERVECERA HA GANADO ALGUNOS AMPAROS, CREO QUE NOS HA FALTADO APLICARNOS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO PARA QUE SE

RESPETE LA LEY CORRESPONDIENTE, EN FUNCIÓN DE ESTAS CONSIDERACIONES ESTOY PROPONIENDO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO A LA BREVEDAD POSIBLE CON LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC-MOCTEZUMA PARA REVISAR LA SITUACIÓN DEL PAGO DE ADEUDOS POR REFRENDOS DE PATENTES PARA LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO CON EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO Y POR OTRA PARTE TOMAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA QUE ESTE MONOPOLIO CERVECERO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN LOS 39 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRO ESTADO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO. PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO A FAVOR, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

76

(11:00) Horas

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ME HE REGISTRADO A FAVOR, PARA PROPONER AL DIPUTADO DUARTE SONORA UNA MODIFICACIÓN, Y LA INTENCIÓN ES QUE NO SE QUEDE EN UN PUNTO DE ACUERDO MÁS SINO QUE TRANSITE, COMO EL YA LO SEÑALABA LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL TEMA DE LAS PATENTES O EN EL PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO HAN SIDO UN ITINERARIO CON LOS MUNICIPIOS Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SU PROPIA LEGISLACIÓN PENSEMOS ATENDERLOS COMO MEDIADORES, ADEMÁS SE GANÓ UN AMPARO QUE PRESENTARON A MEDIADOS DEL 2010, AHORA NO TENEMOS NINGÚN AMPARO PERO SÍ TENEMOS UN PROBLEMA EL QUE ACABA DE PLANTEAR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE, Y AUNQUE VEMOS MUCHO TRABAJO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE ESO TRATA, LO DECÍA YO LA VEZ PASADA, ESA COMISIÓN QUE DICTAMINA ES EL 46 POR CIENTO DE LOS ASUNTOS QUE TURNA EL PLENO A LAS COMISIONES, AÚN ASÍ VOY A HACER UNA PUESTA PARA QUE LO QUE PLANTEABA EL DIPUTADO DUARTE, TRANSITE VÍA COMISIÓN DE HACIENDA, LA PROPUESTA SERIA LA SIGUIENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO Y CON INTEGRANTES DE CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, PARA REVISAR LA SITUACIÓN DEL PAGO DE ADEUDOS POR REFRENDOS DE PATENTES

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

77

(11:00) Horas

CON EL CITADO MUNICIPIO Y DE PROCEDER A TOMAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA QUE ESTA CERVECERA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, LA PROPUESTA SE LE DA AQUÍ AL CONGRESO, LA MODIFICACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SE LE DE A LA COMISIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO EL SEÑOR DIPUTADO, TIENE MI VOTO,

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE, AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA DICE: ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO Y CON LOS REPRESENTANTES DE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, PARA REVISAR LA SITUACIÓN DEL PAGO DE ADEUDOS POR REFRENDOS DE PATENTES CON EL CITADO MUNICIPIO Y DE PROCEDER A TOMAR LAS MEDIDAS

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

78

(11:00) Horas

LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA QUE ESTA EMPRESA CERVECERA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

79

(11:00) Horas

SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ES LA SIGUIENTE, SON
VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA CERO EN ABSTENCIÓN,
ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR
MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA
QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE;
DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE,
QUE FUNGIRÁN DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012, EN EL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA? SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE CUMPLIR SU ENCARGO DEL DÍA QUINCE DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. INTEGRÁNDOSE CON LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VICEPRESIDENTE, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, SECRETARIO PROPIETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SUPLENTE DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SECRETARIO PROPIETARIO DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, SUPLENTE DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, EXISTE OTRA PROPUESTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EN ESTE MOMENTO ME PERMITO HACER UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA, NO ES TANTO POR DESCALIFICAR A LOS COMPAÑEROS PROPUESTOS QUE ME PARECE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

82

(11:00) Horas

FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, ABSTENCIÓN, A FAVOR,
A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR,

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: LA
VOTACIÓN POR CÉDULA PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DEL
PRÓXIMO MES ES VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, Y UNO EN ABSTENCIÓN,
ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ
UNA DECLARATORIA, SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA
HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VICEPRESIDENTE: DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	DIP. MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: CON EL TEMA DENOMINADO "VIVIENDA DIGNA" EL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, POR LO CUAL SE LE CONCEDERÍA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE QUIEN HA INFORMADO A ESTA PRESIDENCIA QUE LO POSPONE PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Mayo de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

84

(11:00) Horas

MARTES (15) QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2012, A LAS (11:00) ONCE
HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO**